

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(11:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por tomar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 50 diputados y diputadas. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 64 puntos.

(Se inserta orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual solicita ampliación de turno a una iniciativa presentada ante el pleno.
- 5.- Diez, de la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, mediante los cuales le dan respuesta a:
 - 5.1.- El punto enlistado en el numeral 20 de la sesión del día 13 de noviembre de 2018, presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.
 - 5.2.- El punto enlistado en el numeral 28 de la sesión del día 30 de enero de 2019, presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.
 - 5.3.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 14 de febrero de 2019, presentado por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano.
 - 5.4.- El punto enlistado en el numeral 28 de la sesión del día 14 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.
 - 5.5.- El punto enlistado en el numeral 38 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.
 - 5.6.- El punto enlistado en el numeral 41 de la sesión del día 26 de febrero de 2019, presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

5.7.- El punto enlistado en el numeral 35 de la sesión del día 05 de marzo de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.

5.8.- El punto enlistado en el numeral 34 de la sesión del día 12 de marzo de 2019, presentado por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

5.9.- El punto enlistado en el numeral 32 de la sesión del día 19 de marzo de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

5.10.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 02 de abril de 2019, presentado por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

6.- Uno de la Comisión de derechos culturales, mediante el cual remite información.

7.- Uno de la Oficialía Mayor, mediante el cual remite una solicitud formulada por el órgano jurisdiccional a esta soberanía.

8.- Veintiocho, de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales dan respuesta a:

8.1.- El punto enlistado en el numeral 26 de la sesión del día 10 de abril de 2019, presentado por el diputado Christian Von Roehrich de la Isla.

8.2.- El punto enlistado en el numeral 29 de la sesión del día 25 de abril de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Morales Rubio.

8.3.- El punto enlistado en el numeral 49 de la sesión del día 19 de marzo de 2019, presentado por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga.

8.4.- El punto enlistado en el numeral 20 de la sesión del día 15 de noviembre de 2018, presentado por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez.

8.5.- El punto enlistado en el numeral 34 de la sesión del día 02 de abril de 2019, presentado por el diputado Fernando José Aboitiz Saro.

8.6.- El punto enlistado en el numeral 22 de la sesión del día 21 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.

8.7.- El punto enlistado en el numeral 42 de la sesión del día 21 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.

8.8.- El punto enlistado en el numeral 36 de la sesión del día 12 de febrero de 2019, presentado por la diputada Leticia Esther Varela Martínez.

- 8.9.- El punto enlistado en el numeral 40 de la sesión del día 05 de marzo de 2019, presentado por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo.
- 8.10.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 02 de abril de 2019, presentado por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.
- 8.11.- El punto enlistado en el numeral 19 de la sesión del día 11 de abril de 2019, presentado por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez.
- 8.12.- El punto enlistado en el numeral 40 de la sesión del día 05 de marzo de 2019, presentado por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo.
- 8.13.- El punto enlistado en el numeral 22 de la sesión del día 05 de marzo de 2019, presentado por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana.
- 8.14.- El punto enlistado en el numeral 25 de la sesión del día 09 de abril de 2019, presentado por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo.
- 8.15.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 07 de febrero de 2019, presentado por el diputado Eleazar Rubio Aldarán.
- 8.16.- El punto enlistado en el numeral 44 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por el diputado Eleazar Rubio Aldarán.
- 8.17.- El punto enlistado en el numeral 40 de la sesión del día 11 de diciembre de 2018, presentado por la diputada Gabriela Osorio Hernández.
- 8.18.- El punto enlistado en el numeral 57 de la sesión del día 14 de marzo de 2019, presentado por la diputada Leticia Estrada Hernández.
- 8.19.- El punto enlistado en el numeral 13 de la sesión del día 14 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Morales Rubio.
- 8.20.- El punto enlistado en el numeral 28 de la sesión del día 02 de abril de 2019 presentado por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.
- 8.21.- El punto enlistado en el numeral 20 de la sesión del día 09 de abril de 2019, presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.
- 8.22.- El punto enlistado en el numeral 23 de la sesión del día 30 de octubre de 2018, presentado por el diputado Federico Döring Casar.
- 8.23.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 26 de febrero de 2019, presentado por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal.

8.24.- El punto enlistado en el numeral 29 de la sesión del día 25 de abril de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Morales Rubio.

8.25.- El punto enlistado en el numeral 17 de la sesión del día 11 de abril de 2019, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.

8.26.- El punto enlistado en el numeral 32 de la sesión del día 26 de febrero de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

8.27.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 02 de abril de 2019, presentado por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

8.28.- El punto enlistado en el numeral 17 de la sesión del día 04 de octubre de 2018, presentado por el diputado Federico Döring Casar.

9.- Uno de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, mediante el cual remite observaciones al decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal.

10.- Uno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, mediante el cual da respuesta a:

10.1.- El punto enlistado en el numeral 41 de la sesión del día 14 de marzo de 2019, presentado por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

11.- Uno de la Alcaldía de Tlalpan, mediante el cual da respuesta a:

11.1.- El punto enlistado en el numeral 29 de la sesión del día 14 de marzo de 2019, presentado por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama.

12.- Uno de la Alcaldía Tláhuac, mediante el cual da respuesta a:

12.1.- El punto enlistado en el numeral 14 de la sesión del día 28 de febrero de 2019, presentado por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga.

13.- Uno de la Alcaldía Xochimilco, mediante el cual da respuesta a:

13.1.- El punto enlistado en el numeral 32 de la sesión del día 05 de marzo de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.

14.- Uno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite información.

15.- Con proyecto de decreto, por la cual se abroga la Ley de Movilidad del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de julio de 2014 y se expide la Ley de Movilidad Sustentable de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

16.- Con proyecto de decreto, por el que se adiciona un párrafo cuarto y se recorre el subsecuente del artículo 126 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; se adiciona una fracción VI y se recorre la subsecuente del artículo 252 y se reforma el párrafo cuarto del artículo 271, ambos del Código Nacional de Procedimientos Penales; suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla; integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción XXII del artículo 110 de Ley Movilidad del Distrito Federal; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con proyecto de decreto, por el que se adicionan una fracción V Ter y una fracción XXIII Bis al artículo 30, así como un capítulo II Bis “de la Comisión Ambiental de la Megalópolis” al título cuarto de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; suscrita por las diputadas Alessandra Rojo de la Vega Píccolo y Teresa Ramos Arreola, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

19.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, en materia de fiscalización de procedimientos de contratación en materia de obra pública y adquisiciones; suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

20.- Con proyecto de decreto, por el que se abroga la Ley para Prevenir, Eliminar y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición por Particulares en el Distrito Federal y se expide la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares para la Ciudad de México; suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

21.- Con proyecto de Ley de Planeación del Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México; suscrita por los diputados Federico Döring Casar y Víctor Hugo Lobo Román,

integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente.

22.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, en materia de venta de animales de compañía; suscrita por las diputadas Alessandra Rojo de la Vega Píccolo y Teresa Ramos Arreola, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

23.- Con proyecto de decreto, por la cual se expide la Ley de la caja de previsión social de la policía auxiliar de la Ciudad de México; suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

24.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, en materia de transformación de zoológicos; suscrita por las diputadas Alessandra Rojo de la Vega Píccolo y Teresa Ramos Arreola, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

25.- Con proyecto de decreto, por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción primera, del apartado B del artículo 29 del Código Penal para la Ciudad de México; suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

26.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Dictámenes

27.- Por el que se aprueba la iniciativa Con proyecto de decreto que modifica los artículos: 4 fracción XIX; 11 fracciones II y VII; 12 y 13 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México; que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua.

28.- Por el que se aprueban con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y se expide la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, presentada por los diputados Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos y Alberto Martínez

Urincho, a nombre del grupo parlamentario del partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA); y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Para la Organización, Funcionamiento y Atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, presentada por los diputados Mauricio Tabe Echartea y Margarita Saldaña Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN); que presentan las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

29.- Respecto de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en materia de otorgamiento de la Medalla al Mérito Internacional; que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

30.- Relativo a la entrega de la medalla al mérito “Hermila Galindo 2018”; que presenta la Comisión de Igualdad de Género.

31.- Respecto de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción X al artículo 508 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, del grupo parlamentario del partido MORENA; que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, y de Igualdad de Género.

32.- Por el que se reforman las fracciones VI y VII, y se adiciona una fracción XXXIII Bis al artículo 4; se reforma el primer párrafo del artículo 26; se adiciona un párrafo quinto al artículo 31; y se adicionan los artículos 45, 56, 67, 68 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, y de Igualdad de Género.

33.- De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en materia de “Unidad de Igualdad Sustantiva”; que presentan las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

34.- A las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

35.- Por el que se expide la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

36.- A la iniciativa Con proyecto de decreto que adiciona una fracción XV al artículo 35, de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, en materia de regulación de espacios para tatuadores, perforadores y microperforadores; que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

37.- En sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se deroga el párrafo sexto, y se adiciona un párrafo noveno, al artículo 302, del Código Fiscal de la Ciudad de México, presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama; que presenta la Comisión de hacienda.

38.- Referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a efecto de ajustar diversos plazos, con el fin de que el derecho de acceso a la información pública se garantice de manera pronta y expedita, presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, del grupo parlamentario Partido Acción Nacional; que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

39.- Con el que se aprueba la iniciativa por la que se adicionan fracciones al artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, presentada por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache y el diputado Carlos Castillo Pérez del grupo parlamentario MORENA; que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

40.- A la iniciativa Con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Turismo del Distrito Federal, que presentó la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; que presenta la Comisión de Turismo.

41.- A la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción VIII del artículo 40 de la Ley de Turismo del Distrito Federal, que presentó la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; que presenta la Comisión de Turismo.

42.- Referente a la designación de las personas que integran la Comisión de Selección de Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México por parte de las instituciones de educación superior y de investigación; que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

43.- De desechamiento de una iniciativa ciudadana denominada: Solicitud de ampliación del uso de suelo en el predio ubicado en: Cornelio Salas, zona 5, manzana 3, lote 3, alcaldía Gustavo A. Madero; que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

44.- De desechamiento de iniciativa ciudadana relativo al “Decreto por el cual se reforma el programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Álvaro obregón, publicado en 10 de mayo de 2011, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y reimpresso el 15 de febrero de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, respecto del predio ubicado en la Avenida de las Fuentes no. 571, colonia Jardines del Pedregal, alcaldía Álvaro obregón, C.P. 01900, Ciudad de México.”; que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

45.- Por el que se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo que exhorta de manera cordial y respetuosa, a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, informen a este poder legislativo, las medidas que han implementado en el ámbito de sus atribuciones administrativas y legales, para tutelar y salvaguardar el derecho humano al agua, aludido en los artículos 9, apartado f, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 61, de la Ley Constitucional de derechos humanos y sus garantías de la Ciudad de México; y 5°, de la Ley de Aguas del Distrito Federal; que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua.

46.- Que aprueba con modificaciones el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Mtra. Larisa Ortiz Quintero, al Secretario de Desarrollo Económico, Mtro. José Luis Beato González y al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Víctor Villalobos Arámbula, a estimular la labor de los productores para que obtengan un beneficio económico que favorezca su economía familiar y el desarrollo de su trabajo, suscrito por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario del partido MORENA; que presenta la Comisión de Desarrollo Rural.

47.- En sentido positivo con modificaciones, sobre el punto de acuerdo sobre el que se solicitan precisiones respecto de la política pública del Gobierno de la República, en torno a los refugios para mujeres, sus hijas e hijos, que viven violencia extrema, presentado por

el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje; que presenta la Comisión de Igualdad de Género.

48.- Por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta a los titulares de las Secretarías de Movilidad y de Medio Ambiente, ambas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, para que, de manera conjunta en el ámbito de sus respectivas competencias, definan una política de movilidad sustentable, en la que se privilegie el servicio de transporte público de pasajeros de bajas emisiones contaminantes, accesible, eficiente y seguro para el usuario; que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable.

49.- En sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se hagan las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México a fin de que se exima del cobro del agua o se le realice un descuento a las y los habitantes de la alcaldía de Tlalpan, en tanto se normalice la distribución de líquido vital en esta demarcación; que presenta la Comisión de Hacienda.

50.- En sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Luz Elena González Escobar, para que incluya nuevamente las colonias Lomas de la Era, Cedros, Torres de Potrero, Ampliación Torres de Potrero, Rincón de la Bolsa, Chamontoya y Lomas de Chamontoya, dentro del listado de las colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo a efecto de que se les aplique una cuota fija, toda vez que se siguen recibiendo el servicio mediante esa modalidad, presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; que presenta la Comisión de Hacienda.

Acuerdos

51.- CCMX/i/JUCOPO/15/2019, de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el calendario legislativo correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Proposiciones

52.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública para que incluya dentro de los programas de educación básica una asignatura de educación sexual acorde a las características biológicas, psicológicas y sociales de los educandos; suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

53.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades a que informen respecto de los parques públicos de bolsillo en el espacio público de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de exhortar respetuosamente a la: Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que por medio de la Subsecretaría de Control de Tránsito intensifique la supervisión en las vialidades de la capital, a fin de sancionar a personas conductoras de bicicleta, motoneta o motocicleta que brinden el servicio de repartición de comida rápida a los vehículos que se encuentren en movimiento o detenidos en un embotellamiento vial, con el objetivo de no vulnerar la seguridad de terceros; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

55.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía para que, en el ámbito de sus atribuciones y para salvaguardar el derecho a la alimentación y la economía de las familias, disminuya las tarifas de gas natural, elimine o reduzca los cargos excesivos en la factura y gire las instrucciones para adquirir una cobertura de riesgos que evite el incremento inmoderado del precio del gas; suscrita por las diputadas Leticia Estrada Hernández y Gabriela Osorio Hernández, integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

56.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta al doctor Galdino Morán López, Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a efecto de que envíe un informe pormenorizado sobre el uso de recursos públicos para obras y remodelaciones realizado durante los años 2014 y 2015 en dicha universidad, toda vez que hasta 2016 no se habían ejecutado 300 millones de pesos para trabajos de construcción y remodelación en cinco de sus planteles; suscrita por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

57.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Energía y al Titular de Pemex, que informen el plan detallado que se implementó durante la crisis de desabasto de combustibles que se vivió en el mes de enero del presente año; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se le solicita respetuosamente a la Jefa de Gobierno Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, gire las instrucciones necesarias al Secretario de Movilidad y al Director General de la Red de Transporte de Pasajeros, para que de manera coordinada y dentro de sus facultades hagan un análisis de factibilidad para que se considere incluir dentro del programa denominado "Nochebús" a las rutas 103, 145-a y 162-b del RTP; suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

59.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; al Sistema de Aguas ambos de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las dieciséis alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen las acciones de prevención de riesgos en materia de protección civil e informen a la población sobre las posibles afectaciones que pueden tener durante la temporada de lluvias, fomentando la realización de su plan familiar de protección civil; principalmente en aquellas zonas identificadas con riesgo de hundimientos, grietas, barrancas o que en su caso se ubiquen en asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación; suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

60.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al secretario de seguridad ciudadana, Mtro. Jesús Orta Martínez, para que efectúe de manera permanente operativos de seguridad pública en la alcaldía Coyoacán y para que sean asignados más elementos de seguridad pública a la alcaldía Coyoacán; suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

61.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se conmina a la Cruz Roja Mexicana I.A.P. A enviar al Congreso de la Ciudad de México, un informe detallado del uso dado a los donativos recibidos a consecuencia del sismo del 19 de septiembre de

2017, durante el periodo de septiembre de 2017 a abril de 2019, con el fin de cumplir de la misma forma que lo han hecho las instituciones que recibieron los mayores donativos, la fundación Carlos Slim A.C., la fundación BBVA Bancomer, fomento social Banamex A.C. y el Fideicomiso Fuerza México; suscrita por la Donají Ofelia Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

62.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que este H. Congreso de la Ciudad de México hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a fin de que informe acciones a tomar ante el posible desabasto de medicamentos; suscrita por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

63.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México en el marco del Programa de Chatarrización 2019; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

64.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta a diversas dependencias del gobierno de la Ciudad de México, a efecto de remitir información respecto al proyecto denominado "Parque hídrico la quebradora" en la alcaldía de Iztapalapa; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta al pleno del acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, Secretaria. Esta presidencia informa que se retoma la solicitud de ampliación de turno recibida por parte de la Comisión de Asuntos Políticos Electorales en la sesión del 21 de mayo del presente año, para la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Democracia Directa y Democracia Participativa de la Ciudad de México, presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez el 14 de mayo del presente año y turnada a la Comisión de Participación Ciudadana. Asimismo, esta presidencia informa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 fracción I, 86 y 89 párrafo tercero, se concede la solicitud y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y la de Asuntos Político Electorales.

Se informa al pleno que se recibió por parte de la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, una solicitud de ampliación de turno para la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas y la Trata de Menores en la Ciudad de México, presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, el 21 de mayo del presente año y turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Asimismo, esta presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 fracción I, 86 y 89 párrafo tercero, se concede la solicitud y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Derechos Humanos.

Esta presidencia hace del conocimiento de este órgano legislativo que se recibieron por parte de la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, 10 comunicados mediante los cuales remite respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a este H. Congreso de la Ciudad de México, que se recibieron por parte de la presidencia de la Comisión de Derechos Culturales, un comunicado mediante el cual remite el informe trimestral de actividades del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal, PROCINEDF, por lo que este pleno queda debidamente enterado.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte de la presidencia de la Oficialía Mayor, un comunicado mediante el cual remite una solicitud formulada por el órgano jurisdiccional a esta soberanía. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y en cumplimiento a los autos del juicio de amparo 1342/2018 remítase a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y publíquese en dos diarios de mayor circulación para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta presidencia informa que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 28 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se informa al pleno que se recibió por parte de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, un comunicado mediante el cual remite observaciones al decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación para los efectos legales a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se informa que se recibió por parte de la alcaldía de Tlalpan, un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte de la alcaldía Tláhuac, un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte de la alcaldía de Xochimilco, un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se informa a este órgano legislativo que se recibió por parte de la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, un comunicado mediante el cual remite información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a las y los diputados de este pleno para los efectos a que haya lugar.

Esta presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 19, 21 y 23 han sido retiradas del orden del día.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, le pediría que a nombre de la Mesa Directiva asumiera usted una responsabilidad que no se ha asumido cabalmente por el Presidente titular.

Ya se venció, como lo dijimos la sesión pasada, el tiempo para que la Jefa de Gobierno designara dentro de la terna que le enviamos para su análisis y evaluación, la designación del titular de la Comisión de Atención a Víctimas y no ha sido nombrada esta persona. Es muy importante este cargo, para el Congreso es fundamental que exista un titular.

De tal manera que le solicito respetuosamente que asuma la responsabilidad como Mesa Directiva y se mande un oficio recordatorio nuevamente a la Jefa de Gobierno para que cumpla su obligación legal.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Muy bien, diputado Gaviño, tomaremos a consideración para que se realice. Gracias.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Presidenta, buenos días.

Permitirme solicitarle por su conducto a mis compañeros y compañeras legisladores, así como a todo el personal que labora en este honorable Congreso, dediquemos un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los trágicos accidentes viales del fin de semana en nuestra ciudad. Dos, que se involucran en transporte de carga y otro más que se involucra a una autoridad diplomática.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien diputado.

Esta presidencia considera dar un minuto de silencio por las víctimas de los accidentes viales del fin de semana.

Les pido ponernos de pie a todos los diputados y presentes.

(Un minuto de silencio)

LA C. PRESIDENTA.- Podemos tomar asiento.

Continuamos con el orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se abroga la Ley de Movilidad del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de julio del 2014 y se expide la Ley de Movilidad Sustentable de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra de la presente iniciativa al Diario de los Debates.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

En los últimos años la Ciudad de México ha tenido diversos cambios en los sectores económico, político y social. Entre ellos lo relacionado a la propuesta para que la ciudad fuera una entidad federativa que gozara de autonomía en todo lo respectivo a su régimen interior, así como a su organización política y administrativa.

Se creó la Constitución Política y por ende, poderes constitucionales. Fue así como la denominación Distrito Federal cambió y dio paso a la Ciudad de México.

En dicho ordenamiento se garantizan los derechos y libertades de las personas que habitan en la capital del país.

En el título relativo a la ciudad y sus habitantes, se estipulan los derechos a un medio ambiente sano y de movilidad. El Congreso local debe emprender acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de dichas disposiciones, se debe de incorporar el concepto *sustentabilidad* a las leyes para ofrecer un enfoque más integral de los problemas públicos y de las necesidades de la gran urbe, relativos a las vías de comunicación, transporte y medio ambiente, que es el espíritu constitucional.

Por otra parte, en el artículo 1 numeral 7 de nuestra Constitución Política se plantea como un tema principal el relativo a la sustentabilidad y menciona a la letra que: *La sustentabilidad de la Ciudad de México exige eficiencia en el uso del territorio, así como en la gestión de bienes públicos, infraestructura, servicios y equipamiento, de ello depende su competitividad, productividad y prosperidad.*

En materia internacional, la sustentabilidad destaca como un tema prioritario, por ello en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, de ONU Hábitat, establece las disposiciones generales que los gobiernos deben garantizar a todas las personas, el derecho de movilidad y circulación en las ciudades, de acuerdo a un plan de desplazamiento urbano, interurbano y a través de un sistema de transporte público accesible y adecuado a las diferentes necesidades ambientales y sociales, así como estimular el uso de vehículos no contaminantes.

En el plan de acción propuesto por la ONU contemplado en la Agenda 21, en su Capítulo XXVIII Tercera Vertiente, se expone la importancia que las autoridades locales tienen en la tarea de informar a sus comunidades, participar y exhortar a que en unión con los ciudadanos, empresas privadas, instituciones académicas y organizaciones civiles de su comunidad realicen su propio plan local para la sustentabilidad.

Las generaciones actuales deben cumplir las características que puedan satisfacer sus necesidades, sin poner en riesgo la posibilidad que las generaciones futuras puedan satisfacer las suyas. Para que la ciudad cumpla con la meta de ser sustentable, es necesario un esfuerzo de colaboración entre autoridades y la sociedad civil.

Consideramos que se deben retomar los lineamientos nacionales e internacionales encaminados a la sustentabilidad. Para ello es indispensable que en la adecuación de la normatividad relativa a movilidad, se complemente el elemento que transmita la idea que para el desarrollo se deben tomar en cuenta tres vertientes: la económica, la social y la

ambiental, todo esto encaminado a que las políticas públicas tengan una visión progresista.

En este tenor, la movilidad sustentable es un modelo de traslado saludable que prioriza elevar la calidad de vida urbana y el bienestar colectivo, la creación de espacios públicos que favorezcan la sana interacción entre las personas, proteger a los sectores más vulnerables, peatones, especialmente personas con discapacidad y movilidad limitada, ciclistas, entre otros, dar valor al tiempo empleado en los desplazamientos y garantizar el acceso universal de todos los ciudadanos a los lugares públicos y equipamientos en transporte público colectivo y no en medios motorizados.

Con esta iniciativa se pretende la armonización de la normatividad, así como plantear la movilidad sustentable enfocada a la disminución de los problemas que se generan en el ejercicio del derecho de movilidad.

Es cuanto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un párrafo cuarto y se recorre el subsecuente del artículo 126 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se adiciona una fracción VI y se recorre la subsecuente del artículo 252 y se reforma el párrafo cuarto del artículo 271, ambos del Código Nacional de Procedimientos Penales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. No se encuentra. Se traslada al final del capítulo de iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXII del artículo 110 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Tampoco se encuentra. Lo pasamos al final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V ter y una fracción XXIII bis al artículo 30, así como un capítulo II bis de la Comisión

Ambiental de la Megalópolis, al título cuarto de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con su permiso, señora Presidenta.

Todos los años es lo mismo y, lo peor, es que cada vez que nos pasa solo nos preocupamos unos días en lo que empieza a llover a hace viento y la contaminación parece terminarse hasta el año siguiente. Creo que hemos sido muy irresponsables. Dicen por ahí que *el hombre y la mujer somos los únicos animales que nos equivocamos varias veces con el mismo problema*, y es verdad. Cada 12 meses, cuando más calor hace, los contaminantes se concentran en el aire que respiramos y las contingencias ambientales se disparan, se restringe la circulación de vehículos, se suspenden las clases y se recomienda no realizar actividades al aire libre. Pero todo dura solo unos cuantos días y se nos olvida nuevamente, hasta el año siguiente.

Estoy hablando de la mala calidad del aire que provocan todos los contaminantes de nuestros autos principalmente, sí esa mala calidad del aire que nos enferma y que está a punto de provocar que la gente empiece a caer muerta. Los noticieros dan las malas noticias, las autoridades imponen medidas urgentes, los legisladores proponemos uno que otro punto de acuerdo, pero en realidad en unos cuantos días o semanas nadie se vuelve a acordar de que la contaminación sigue avanzando. Por eso hoy los quiero invitar a hacer algo de manera contundente, a olvidarnos de los discursos y de los colores partidistas y hacer algo para enfrentar permanentemente y no cada año este gran problema de una buena vez y para siempre.

No digo que no se haga nada, e incluso reconozco y celebro las medidas extraordinarias que se han tomado por parte del gobierno federal y del gobierno de varias entidades de la megalópolis, pero también estoy segura de que debemos ir más allá. Hace algunos años se creó la CAME por medio de un convenio de colaboración entre la federación y los gobiernos de los Estados de México, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo y la Ciudad de México, al que posteriormente se le añadió Querétaro. Sin embargo, este organismo no ha contado con los apoyos económicos suficientes ni se le han dado las facultades ni

recursos humanos necesarios para cumplir con su objetivo, el cual consiste precisamente en combatir el deterioro de nuestro medio ambiente, particularmente de todo aquello que contamina nuestro aire; pero estoy segura que teniendo una CAME más fortalecida, con obligaciones bien definidas y sobre todo trabajando permanentemente con expertos y con todos los sectores involucrados, el problema de la contaminación ambiental dejará de ser un tema recurrente de cada primavera en nuestro país.

Compañeras y compañeros legisladores:

Si logramos que esta reforma que hoy les presento se apruebe lo más pronto posible, primero aquí en el Congreso de la Ciudad de México y después en el Congreso de la Unión, estaremos dando un paso firme y muy importante para cuidar nuestra casa y dejar una herencia de salud y seguridad para las siguientes generaciones de capitalinos y capitalinas y de todos aquellos que vivimos y convivimos con la megalópolis.

La reforma es sencilla, sus objetivos son básicamente los que ya he mencionado, pero requiere del compromiso y la voluntad de todos y todas las que estamos aquí presentes. Confío en que haremos lo necesario y de antemano se los agradezco por todos esos millones de personas que hoy nos necesitan y necesitan un mejor lugar para vivir.

Es cuánto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Esta presidencia informa que la iniciativa enlistada en los numerales 17 y 23 han sido retiradas del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley para Prevenir, Eliminar y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición por Particulares en el Distrito Federal y se expide la Ley en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Gracias, diputada.

Compañeras y compañeros diputados:

No hay nada que cause más desesperación e incertidumbre que aquella de desconocer el paradero y la suerte de un ser querido.

La Convención Interamericana de Desaparición Forzada de Personas considera este delito como la privación ilegal de la libertad a una persona cuando es cometida por agentes del Estado o por personas que actúen con la autorización, apoyo o el consentimiento del mismo, seguida de la falta de información sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes.

En México, este delito y la desaparición cometida por particulares han cobrado fuerza durante los últimos 20 años, resultado de la situación de inseguridad, precariedad y violencia que desafortunadamente ha azotado nuestro país.

Actualmente, de acuerdo con información proporcionada por el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas, la actual administración ha heredado registros de 40 mil personas desaparecidas y 26 mil cuerpos de personas sin identificar que aún permanecen en los servicios médicos forenses de todo el país.

Es importante señalar, que desde noviembre de 2017 se emitió la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la cual tiene por objeto sancionar este delito, así como crear un sistema nacional de búsqueda, integrada por las instituciones de seguridad ciudadana, procuración de justicia y una comisión de búsqueda por cada entidad federativa, lo que garantizará la búsqueda oportuna y principalmente coordinada de una persona en todo el territorio nacional, teniendo vinculación con organismos internacionales e integrando la participación de los familiares como un proceso fundamental para la búsqueda y localización.

Lamentablemente nuestra ciudad no ha sido ajena a que sucedan en su territorio este tipo de situaciones. Recordemos que el año pasado un joven de nombre Marco Antonio, estudiante de la Prepa 8, fue víctima de desaparición forzada, golpeado y detenido arbitrariamente por elementos mal capacitados de la entonces Secretaría de Seguridad Pública y después de varios días fue encontrado en el Estado de México.

Por lo anterior, urge una ley en la capital que brinde la capacitación a los cuerpos policiales en esta materia y les otorgue facultades de coordinación para la búsqueda y localización con otras entidades.

Atendiendo este mandato, la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, anunció el 16 de mayo pasado la creación de la Comisión de Búsqueda de la Ciudad de México, abriendo la posibilidad para que las organizaciones de la sociedad civil y colectivos de víctimas del delito, así como víctimas mismas o familiares, puedan presentar sus propuestas para encabezar esta importante comisión.

En este sentido, me permito presentar la iniciativa de ley que homologa las disposiciones de la Ley General y que cubren las necesidades de la Ciudad de México, brindando la regulación para el funcionamiento de dicha comisión y todos los instrumentos que se requieren para dar pleno cumplimiento a sus funciones.

Esta ley está conformada por 101 artículo y 13 Transitorios, los cuales establecen la regulación de la Comisión de Búsqueda de la Ciudad de México, la creación del sistema local y ordena la elaboración de un programa de búsqueda para la Ciudad de México, vinculado a su vez con el programa nacional.

Aspecto importante de resaltar es la creación de los registros locales de personas desaparecidas y no localizadas, el de personas fallecidas no identificadas y un registro especializado de las fosas comunes y aquellas fosas clandestinas que se llegasen a localizar en el territorio de las alcaldías.

Asimismo, se hace hincapié en la capacitación y certificación tanto de los cuerpos policiales, como de las demás instituciones de seguridad y procuración de justicia, en materia de búsqueda y localización de personas, apegadas a los protocolos y el uso de la tecnología que dicta la ley general.

Cuando una persona desaparece, la vida de sus familiares se vuelve un calvario, azotados por sentimientos de tristeza, desesperación, pero sobre todo incertidumbre, el pensamiento que los invade durante la 24 horas del día es aquel de no saber nada de la suerte y si se encuentran sufriendo, asustados, con hambre, con frío y en el peor de los casos saber si quiera si se encuentran con vida.

Compañeras y compañeros diputados, esta es la oportunidad que tiene el Congreso para pagar la deuda histórica que tiene el Estado con las víctimas y sus familias, buscando la

reconciliación social, pero sobre todo la recuperación de la confianza de la sociedad en su gobierno.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Nazario, adelante.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí, le puede solicitar al diputado Emmanuel suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Emmanuel?

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta. Muchas gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia de venta de animales de compañía, suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94, penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia de transformación de zoológicos, suscrita por las diputadas Alessandra Rojo de la Vega Pícolo y Teresa Ramos Arreola, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32

fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94, penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción I del Apartado B del artículo 29 del Código Penal para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, el pasado 12 de marzo presenté una iniciativa como objetivo principal de que las mujeres que habitan y transitan la Ciudad de México puedan portar y en su caso utilizar el gas pimienta y los inmovilizadores eléctricos o Teaser, sin tener la preocupación de que están haciendo algo que va en contra de la ley.

Es importante mencionar, que la ciudadanía a través de reporteros, redes sociales, ciudadanas, ciudadanos, se han manifestado a efecto de que también se incorporen como un delito de exclusión.

En ese sentido y para robustecer la iniciativa antes mencionada, pero principalmente para atender las necesidades de las y los habitantes de esta ciudad, presento ante ustedes la iniciativa que adiciona un nuevo párrafo a la fracción I del Apartado B del artículo 29 del Código Penal en materia de legítima defensa, lo cual quedaría de la siguiente manera:

Se presume también que actúa en legítima defensa aquella mujer o niña que repele una agresión real, actual, inminente y sin derecho en defensa de su integridad física, bienes jurídicos propios o ajenos, siempre que exista necesidad de la defensa empleada y no medie provocación dolosa suficiente e inmediata por parte de la agredida o de su defensor que use rociadores, espolvoreadores, gasificadores y dosificadores de sustancias químicas que produzcan efectos pasajeros en el organismo humano, sin llegar a provocar la pérdida del conocimiento, siempre que no sean de capacidad superior a los 50 gramos, así como de objetos o instrumentos prohibidos, las armas electrónicas, inmovilizadores eléctricos, Teaser o similares que sólo produzcan efectos pasajeros en el organismo humano, siempre que su uso no provoque la pérdida del conocimiento ni ponga en riesgo la vida.

Compañeros y compañeras, esta adición es para que las mujeres en dado caso de que lleguen a sufrir los agresores algún infarto o algo, esté legitimada la defensa en favor de las niñas y de las mujeres de esta ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado José Emmanuel, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada. Por su conducto solicitar al diputado si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Nazario?

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Con gusto, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

El objetivo de presentar la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal, tiene como finalidad atender un problema que se ha estado presentando en la Ciudad de México y que se ha dado cuenta en diversos medios de comunicación, que tiene que ver con la falta por un lado, de capacidad de los elementos de seguridad para poder hacer frente a un esquema de agresión, pero también tiene que ver con otra cara de la moneda, que implica la violencia que también existe en contra de quienes realizan el

servicio público de seguridad ciudadana, generando una afectación directa a su desempeño, a su función, incluso llegando a un esquema de lesiones, como las que se han informado el pasado 22 de mayo, donde en la colonia Centro de la Ciudad de México fueron agredidos diversos elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana resultando seriamente lesionados.

Nos parece importante que podamos empezar a generar un esquema distinto, un esquema también de respeto y de cultura diferente en esta extraordinaria ciudad, para poder recuperar de manera distinta, con la articulación de ideas, con la articulación de esfuerzos, la posibilidad de poder tener un esquema de convivencia diferente en esta ciudad.

El motivo de la presente iniciativa busca que, en el caso de quien cause lesiones a un servidor o agente en funciones de seguridad ciudadana, se le aumente en la mitad la pena que corresponda según las lesiones inferidas, señaladas en el artículo 130 del Código Penal.

Asimismo, lo que buscamos es que quien cometa un delito en contra de un servidor o agente de autoridad en funciones de seguridad ciudadana, en el acto de ejercer lícitamente sus funciones o con motivo de ellas, además de la pena que corresponda por el delito cometido se le pueda incrementar hasta en una mitad la pena señalada. Lo anterior, como he señalado, con el objetivo y con la finalidad que podamos también generar un esquema de acompañamiento y de protección para quienes tienen esta tarea en la ciudad, que finalmente su función está día a día en las calles, en el territorio.

Lo que hemos visto a través de redes sociales tiene que ver con un esquema también de violencia de manera natural, de una falta de respeto absoluta a quienes desempeñan estas tareas, un esquema que no nos permite generar bajo ninguna circunstancia un correcto desempeño del servicio público. Tenemos que generarles también condiciones que les ayuden a que la tarea que tienen a su cargo, que es la de la prevención, la de poder, a través de la vigilancia, a través de su participación directa en territorio, evitar la generación de conductas delictivas.

Sin embargo, si lo que presentamos y lo que tenemos para ellos es que una agresión de un particular escupiéndole la cara a un policía no tiene ninguna sanción, o un delincuente lesionando con arma a ocho policías que intentaban detenerle, por supuesto que estamos generando un mensaje también que nos parece inadecuado.

Es cuanto, diputada Presidenta. Le solicito que el texto sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates. Muy amable.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

La iniciativa enlistada en el numeral 16 ha sido retirada del orden del día.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que modifica los artículos 4, fracción XIX, 11, fracciones II y VII, 12 y 13 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia. Buenos días, compañeras y compañeros.

Vengo a esta tribuna, a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua, a presentar el dictamen por el que se aprueba en todos sus términos la iniciativa con proyecto de decreto que modifica los artículos 4, fracción XIX, 11, fracciones II y VII, 12 y 13 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, presentada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa y una servidora.

Por economía parlamentaria, solicito se incorpore al Diario de los Debates el texto íntegro del dictamen que presento.

A partir del 1º de enero de 2003 entró en funcionamiento el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) por decreto del entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, al fusionar la entonces Dirección

General de Construcción y Operación Hidráulica (DGCOH) y la Comisión de Aguas del Distrito Federal, sectorizándose a la Secretaría del Medio Ambiente, con el objetivo de prestar los servicios públicos de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y reutilización.

El actual Gobierno de la Ciudad, encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum, tiene un gran compromiso con el principio de legalidad, por lo que resulta necesario dotar de certeza jurídica los actos administrativos que lleva a cabo la persona titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), toda vez que la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México dispone que la titularidad de SACMEX recae en una dirección general, no así en una coordinación general como lo establece el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente, publicado el 2 de enero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en sus artículos 304 y 305.

Lo anterior, tiene como finalidad que el SACMEX como órgano desconcentrado disponga de la estructura orgánica que permita garantizar el derecho humano al acceso, a la disposición y saneamiento de agua potable suficiente, salubre, asequible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y salud, así como a solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua, previsto en el artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, apartado F, numeral 1. Para ello se propone la armonización normativa correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito respetuosamente a todas y todos los integrantes de este honorable Congreso de la Ciudad de México su voto a favor del presente dictamen para quedar como sigue:

Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México.

Título Primero: *De las Disposiciones Generales*, capítulo único, artículo 4º.- Para los efectos de la presente ley se entiende por:

Fracción XIX.- La Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México.

Artículo 11.- Son atribuciones del Consejo Directivo las siguientes: fracción II. Aportar los reportes de ingresos y del ejercicio presupuestal del Sistema de Aguas que le presente la persona titular de la coordinación general, quien deberá remitirla a la persona titular de la

Jefatura de Gobierno, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, en los términos establecidos en las leyes aplicables.

Fracción VII.- Nombrar y remover, a propuesta de la persona titular de la coordinación general, a los servidores públicos del órgano que ocupen cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a las de aquél.

Artículo 12.- El Sistema de Aguas tendrá una persona titular de la coordinación general, así como la estructura administrativa que se apruebe.

Artículo 13.- La persona titular de la coordinación general tendrá las siguientes facultades.

Agradezco su atención y el sentido de la votación.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguno o alguna diputada desea razonar su voto?

En razón de que esta presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTAMEN 27	POR EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS: 4RNFRACCIÓN XIX; 11 FRACCIONES II Y VII; 12 Y 13 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	28/05/2019 08:14

A Favor: 54

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	PT	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Gestión Integral del Agua. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se aprueban con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y se expide la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, presentada por los

diputados Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos y Alberto Martínez Urincho, a nombre del grupo parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, MORENA; y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Organización, Funcionamiento y Atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, presentada por los diputados Mauricio Tabe Echartea y Margarita Saldaña Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que presentan las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Temístocles Villanueva Ramos, a nombre de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, diputada, buenos días.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México es el más joven de los organismos públicos de defensa de los derechos humanos que existen en nuestro país. Se trata de un mediador autónomo entre la autoridad y la ciudadanía que busca fórmulas conciliatorias de resolución de conflictos, entre unas y otros.

Es la institución encargada de reconocer sobre quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos, cometidas por cualquier autoridad o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en la administración pública de la Ciudad de México o en los órganos de procuración y de impartición de justicia. Además, brinda información y herramientas que contribuyen al cumplimiento y ejercicio de los derechos humanos en nuestra ciudad, mediante estrategias y actividades que acercan la educación en derechos humanos a diversas personas e instituciones, fortaleciendo así su compromiso legal y ético de promover el estudio y la enseñanza en la materia.

La Comisión constituye un importante organismo para nuestra ciudad, nos sentimos orgullosas y orgullosos por su progresiva vigente y amplia cobertura para garantizar los derechos de todas y todos.

El respeto y protección de los derechos humanos es transversal a los poderes y niveles de gobierno, es responsabilidad de cada ente velar por su cabal aplicación, usando como paradigma el enfoque de derechos humanos para orientar el diseño, gestión, presupuestación, ejecución y evaluación de la actividad pública en la Ciudad de México.

El propósito del presente dictamen es expedir la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, de la cual la Comisión Legislativa que presido recibió dos iniciativas, una presentada por los diputados Mauricio Tabe Echartea y Margarita Saldaña Hernández; y la otra presentada por el diputado Alberto Martínez Urincho y por mí y suscrita por el grupo parlamentario de MORENA.

Si bien la ley vigente de la Comisión ha sido modificada en diversas ocasiones para adecuarla a las necesidades sociales actuales, es necesario un ajuste mayor en armonía con las nuevas atribuciones que la Constitución Política de la Ciudad concede a la Comisión, pues su ley primera data del 22 de marzo de 1993.

Los avances logrados en la materia no pueden entenderse sin tener en cuenta la importante participación que ha tenido la Comisión. Hoy en día gracias a este trabajo hemos tomado conciencia sobre la importancia de reconocer y garantizar las libertades y derechos que tenemos todas y todos.

La Constitución Política de la Ciudad es clara y contundente, reconoce urgencias y grupos de atención prioritaria, es progresista e innovadora, garantiza derechos y libertades y es un logro de cooperación política y de participación ciudadana. Asimismo, mandata a transformar el marco jurídico que permita fortalecer y ahondar la tradición protectora de los derechos humanos de la Comisión, al tiempo que mantenga su independencia y composición pluralista.

Agradezco el espíritu de colaboración de los grupos parlamentarios que trabajaron en la elaboración del dictamen.

En el Congreso de la Ciudad estamos convencidas y convencidos que sólo el respeto a los derechos humanos llevará por buen camino el desarrollo y bienestar de la Ciudad de México, en tanto que las conquistas de las distintas luchas sociales continúen significando un progreso para todas y todos por igual.

Estas Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias comparten la propuesta de las iniciativas en dictamen y las consideran procedentes con relación a los principios constitucionales en la materia, por lo que se

aprueban con modificaciones las iniciativas con proyecto de decreto anteriormente mencionadas para abrogar la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y expedir la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Asimismo, aprovecho mi participación en tribuna para dar la bienvenida a la maestra Nashieli Ramírez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, diputado.

Como se mencionaba, institucionalmente damos la más cordial bienvenida a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en el Distrito Federal, Nashieli Ramírez Hernández. Sea usted bienvenida, gusto en saludarla.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra de este dictamen?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

La diputada Margarita Saldaña. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Las diputadas y diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional estamos convencidos de que una Comisión de Derechos Humanos sólida en su organización, funcionamiento y atribuciones, constituye una real garantía para la protección y promoción de los derechos humanos de los gobernados que habitan y transitan en la Ciudad de México, contra actos de autoridad o servidores públicos que los vulneren.

En congruencia con esta convicción fuimos las y los panistas quienes impulsamos la Comisión de Derechos Humanos para el entonces Distrito Federal y presentamos la primera propuesta para su regulación.

Para integrar los contenidos del dictamen que hoy se presenta a consideración de este honorable pleno, por el que se expide la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, participamos en un diálogo plural, abierto, que hizo posible alcanzar el consenso, sumó las aportaciones de diputadas y diputados, técnicos

en legislación, así como los comentarios y puntos de vista de representantes de la Comisión de Derechos Humanos Local.

Los contenidos del dictamen son el resultado de ese trabajo, cuyo ejercicio confirma que los derechos humanos logran sumar la diversidad ideológica y la pluralidad de enfoques en un empeño común: dotar a los gobernados de un organismo autónomo que los defienda de las violaciones a esos derechos por entes públicos locales.

Son cuatro los ejes en los que se sustenta la iniciativa que presentó el grupo parlamentario del PAN:

1.- Fortalecer la estructura de organización y funcionamiento desde los contenidos del marco orgánico legal.

2.- Dotar al organismo autónomo de mecanismos precisos de exigibilidad y cumplimiento oportuno, seguimiento y control de las recomendaciones emitidas, sin desvirtuar la naturaleza recomendatoria.

3.- Atención eficaz y mecanismos de coordinación y supervisión a las 16 delegaciones de la Comisión en las demarcaciones territoriales.

4.- La formación de una cultura de derechos humanos entre las personas, familias y comunidades, sector social y privado, así como la vinculación de la Comisión con organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, colectivos, organizaciones sociales y organismos internacionales.

Entre los contenidos de la iniciativa del PAN que fueron recogidos en el presente dictamen se encuentra, en relación con el primer eje, se introduce la figura de la Secretaría Ejecutiva designada por la persona titular de la Comisión; entre los requisitos a cubrir: gozar de buena reputación, probidad y reconocimiento, prestigio público, contar cuando menos con 5 años de experiencia profesional comprobable en materia de derechos humanos y con título de licenciatura expedido por al menos 5 años de antigüedad.

Respecto a sus derechos y obligaciones: ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos que dicte la persona titular de la Presidencia de la Comisión, así como los que emanen del Concejo; promover y fortalecer las relaciones de la Comisión con organismos públicos, sociales y privados de la ciudad, de las alcaldías nacionales e internacionales.

En relación con el segundo eje, en cuanto a las recomendaciones transcurridos los plazos que se establezcan en la ley, para el cumplimiento de las que hubieren sido aceptadas por la autoridad o servidor público pero no hubieren sido cumplidas en el plazo previsto, éstas se equiparán a recomendaciones no aceptadas y procederá a darle el trámite que se da a las recomendaciones no aceptadas.

Para el tercer eje relativo a la atención eficaz y mecanismos de coordinación y supervisión de las 16 delegaciones de la Comisión en las demarcaciones territoriales, en el dictamen se incorpora el que la Comisión contará con delegaciones en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide el territorio de la Ciudad de México; que las delegaciones de la Comisión en las demarcaciones territoriales se integrarán con las personas servidoras públicas que se determinen en el reglamento interno, dichas personas servidoras públicas serán contratadas y dependerán de la Comisión, y sus funciones serán aquellas que establezca el reglamento interno; también que las alcaldías deberán designar a su personal de enlace para el desahogo de los casos que reciban las delegaciones de la Comisión.

Para el cuarto eje, entre las otras previsiones, la Comisión tiene la obligación de garantizar a la población el derecho a una democracia participativa.

Diputadas y diputados:

Este es un recuento de algunos puntos destacados que se derivaron del consenso alcanzado para enriquecer los contenidos del dictamen que se presenta, sin embargo, no es suficiente el solo marco normativo por completo y novedoso que resulte, es necesario continuar sumando esfuerzos para que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México cuente con un presupuesto suficiente para implementar los contenidos de la legislación que aprobaremos, sólo así daremos cabal cumplimiento al mandato de la Asamblea Constituyente y estaremos cumpliendo con nuestro deber de legisladores de dotar a los gobernados de garantías para su armónica convivencia, desde el respeto de los derechos humanos que sea regla en la vida de las comunidades de esta ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

Le damos la más cordial bienvenida a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias, diputada.

Diputada Guerrero.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Para razonar su voto, la agregamos a la lista, si me permite, hay un par de compañeros más. Daríamos el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, por favor, para razonar su voto, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Brevemente, compañeras diputadas y diputados, hacer mención sobre este dictamen que hoy se está presentando lleva a la reflexión de la aportación y de todos los instrumentos que hicieron las fuerzas políticas precisamente para construir este dictamen.

Hoy, y damos la bienvenida precisamente también a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, hoy se va a atestiguar precisamente la vocación democrática, preocupación de todas las fuerzas políticas en este Congreso, precisamente para tener este instrumento novedoso y, como ya lo han mencionado compañeras diputadas y diputados, que no va a ser suficiente, tendremos que ir sobre la marcha ya en la aplicación de esta normatividad, de estar haciendo ajustes o mejorando precisamente para beneficio de las ciudadanas y ciudadanos de esta Ciudad de México.

Quiero destacar brevemente, que en esta Ley Orgánica que se va a votar en este dictamen se deja puntualidad en el procedimiento, eso es lo que hay que destacar, es un procedimiento que da la garantía, que obliga precisamente a las autoridades que hayan sido omisas precisamente en esos actos de autoridad que lesionan los derechos humanos, y me parece que el tema del procedimiento da esa garantía precisamente para poder resarcir, acompañar precisamente a todas las personas que han sido afectadas en su esfera jurídica. Por eso hoy celebramos que se vaya a votar este dictamen con toda, vuelvo a repetir, con toda la voluntad política de todas las fuerzas políticas.

Quiero concluir, diputado Presidente, dándole el reconocimiento a mis compañeras diputadas y diputados, al diputado Temístocles, a la diputada Margarita Saldaña y al diputado Mauricio Tabe, que presentamos respectivas iniciativas, pero fue la vocación del consenso, el diálogo político y la construcción de acuerdos para lograr a buen puerto este dictamen de esta iniciativa que hoy se está presentando.

Muchas gracias, compañeras diputadas y diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martínez.

Damos el uso de la palabra a la diputada Jannete Guerrero Maya, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Bienvenida, Nashieli Ramírez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos local.

Felicito a los diputados Temístocles Villanueva, Alberto Martínez, Mauricio Tabe y Margarita Saldaña, por sus iniciativas de proporcionar la lectura adecuada y actualizada, de las demandas de las personas que habitan la Ciudad de México en materia de derechos humanos. Ese propósito nos conduce a sustentar y aprobar un marco jurídico versátil, amplio, incluyente y sobre todo eficaz, que ofrezca a la población certidumbre, seguridad y confianza para ejercer sus libertades consagradas en la Constitución.

A pesar de los muchos avances logrados en la materia que nos ocupa, en nuestra Ciudad capital los abusos, delitos, delitos no denunciados por miedo, chantajes o extorsiones, vienen, lamentablemente, aumentando a sabiendas de que no hay actuación clara y contundente de las autoridades responsables en la condena de las violaciones a esos derechos.

Sin duda alguna, una Comisión de Derechos Humanos fuerte es la puerta para que la administración pública de esta capital cumpla con su compromiso constitucional de velar por los derechos humanos de todas y todos, incluyendo a los más desprotegidos.

Fortalecer las instituciones que velan por los derechos de las personas, es mantener el compromiso de hacer de esta capital una ciudad de derechos, mediante la transversalidad que la propia Comisión representa en la vida de quienes vivimos y transitamos en esta capital.

Debemos legislar para darle mayor fortaleza a las instituciones y estas se pongan al servicio de la comunidad; es urgente establecer nuevos mecanismos, nuevas normas que faciliten el camino a una mayor cooperación ciudadana para un combate efectivo contra la violación de los derechos humanos; pero también es indispensable empezar por brindar el ejemplo del nuevo rumbo que se quiere tomar.

De aprobarse esta nueva ley que se propone a votación, aumentará y potenciará la protección de la actividad pública de las ciudadanas y ciudadanos al vigilar la promoción, respeto y garantía de sus derechos.

Esta nueva ley obliga dar un giro sustancial desde el interior mismo de la Comisión de Derechos Humanos al plantear una nueva organización, nuevos requisitos para ocupar los cargos y procesos administrativos más ágiles, así como un mayor acercamiento a la ciudadanía a través de Visitadurías especializadas.

Agradezco la disposición de todas y todos los diputados que integran las comisiones de Derechos Humanos y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, a sus asesoras, asesores, secretarios técnicos y a las organizaciones de la sociedad civil y academia, quienes brindaron su tiempo y esfuerzo.

Por todas estas razones, saludo con entusiasmo que esta nueva ley incida en la organización, funcionamiento y atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para intervenir de manera eficiente y eficaz, manteniendo su independencia y composición plural.

De tal forma, señor Presidente, que mi voto será a favor de su aprobación.

Es cuánto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Guerrero. Para razonar su voto hasta por 5 minutos, tiene el uso de la palabra y de la Tribuna el diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la presidencia.

Diputadas y diputados:

He pedido el uso de la palabra para razonar el voto a nombre de la fracción parlamentaria del PRD.

En primer lugar, señalar que uno de los logros importantes creo yo es el nombre de la Ley, porque la Ley en un principio como iniciativa venía como Ley para la Organización, Funcionamiento y Atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Imagínense para aprenderse ese nombre, mucho menos íbamos a leer la Ley. Entonces, uno de los importantes aciertos de la Comisión es haber cambiado la Ley y hacer una Ley Orgánica muy sencilla, el nombre muy sencillo, en donde queda Ley de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Tres puntos fundamentales nos harán votar a favor de este dictamen.

El primero de ellos, porque dentro del decreto, de la iniciativa, aparece que se ha afinado el sistema de quejas, ya existen etapas dentro de las quejas y esto implica que no solamente va a tener un beneficio directo a los quejosos, sino que seguramente aumentará el porcentaje de eficiencia dentro de las quejas, porque actualmente solamente el 1 por ciento de quejas llega a recomendaciones y esto es un fracaso, porque si tenemos 100 quejas y solamente una llega a una recomendación, quiere decir que tenemos algo que cambiar. Yo espero que este sistema ayude, este nuevo sistema que está dentro de la iniciativa ayude a que tengamos mayor eficiencia dentro de la Comisión.

El segundo tema es la afirmativa ficta, que no es otra cosa más que la obligación de la autoridad de contestar y, si no se contesta, se determina que acepta la queja, de tal manera que esto hace más práctica la posibilidad de que el quejoso tenga de una manera directa un beneficio.

El tercer tema muy importante es la mediación y la conciliación. No tenía esta facultad la Comisión. Ahora la Ley le da esta posibilidad, de que de entrada llame a la autoridad responsable y podamos negociar algún arreglo muy rápido y que no nos vayamos a una queja. Entonces, esto va a ser un beneficio muy importante.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño, un segundo. Le pediría a los diputados del pleno si pueden por favor, en cumplimiento a la normatividad y respeto al orador, pudiéramos escuchar, porque es relevante lo que se está comentando, llamar al orden por favor.

Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias a la presidencia. Veo con tristeza que no le hacen mucho caso a la presidencia las y los diputados que han escuchado las súplicas de la presidencia, pero no importa.

Lo importante, estamos hablando a los medios de comunicación, a las y los diputados que ponen atención, pero sobre todo al Diario de los Debates que es prácticamente la historia parlamentaria, para que algún despistado político o política en algún momento determinado se empeñen en leer la historia del parlamentario mexicano.

Dicho esto, decíamos que por estas tres razones fundamentales habremos, como PRD, de votar a favor en lo general del dictamen en cuestión.

Por su atención a los que la tuvieron, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, diputado Gaviño.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta presidencia informa que se ha recibido por escrito la siguiente reserva para ser discutido en lo particular, por parte de la diputada Isabela Rosales Herrera, reserva los artículos 5 fracción XX, 14, 20 fracción III, 113 y la adición de un Octavo Transitorio referente al artículo 113.

En razón de que fueron reservados estos artículos y para ser discutidos en lo particular, solicitamos a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTAMEN: PUNTO 28	POR EL QUE SE APRUEBAN CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS Y ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA); Y LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS MAURICIO TABE ECHARTEA Y MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN); QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS, Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	28/05/2019
A Favor: 56		
En Contra: 0		
Abstención: 0		
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	PVEM	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO	MORENA	A FAVOR
TEMÍSTOCLES		
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la reserva de los artículos 5º fracción XX, 14, 20 fracción III, 113 y la adición de un Octavo Transitorio referente al artículo 113, se concede el uso de la tribuna a la diputada Isabela Rosales Herrera, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada, gracias.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Estimadas compañeras diputadas y compañeros diputados.

Presento ante este pleno las siguientes reservas del dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con el objetivo de perfeccionar las garantías y obligaciones que regirán el funcionamiento del organismo público de derechos humanos de nuestra ciudad, acorde con lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Las reservas que presento son cuatro artículos y la adición de un transitorio.

Primero, modificar el artículo 5º fracción XX para fortalecer la defensa de los derechos a grupos de atención prioritaria.

Segundo, eliminar el texto del artículo 14 respecto al derecho a defender los derechos del titular de la Comisión.

Tercero, adicionar un segundo párrafo al artículo 20 fracción III en materia de participación ciudadana.

Cuarto y quinto, modificar el artículo 113 en materia de derechos laborales, lo cual requeriría adicionar un Octavo Transitorio.

La primera reserva a la fracción XX del artículo 5º tiene el propósito de reforzar y visibilizar la facultad de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en la defensa de los derechos de las personas que residen en instituciones de asistencia social, así como de las personas privadas de su libertad. Ambos grupos son reconocidos como de atención prioritaria por el artículo 11 de la Constitución Local, por lo cual propongo al pleno la siguiente redacción:

Artículo 5.- La Comisión tendrá atribuciones para:

XX. Realizar visitas e inspecciones con acceso irrestricto y sin previo aviso o notificación a los establecimientos o espacios del Gobierno de la Ciudad de México que presten servicios de asistencia social, para verificar el absoluto respeto y garantía de los derechos humanos de las personas residentes o que reciban servicios asistenciales, así como a los centros de detención y de readaptación social.

Respecto a la siguiente reserva, el artículo 14 del dictamen genera incertidumbre a la persona titular de la Comisión para poder actuar con libertad frente al Estado. Esta redacción podría contradecirse con el artículo 6º Apartado G de la Constitución, vulnerando el derecho a defender los derechos humanos de la personal titular del organismo, por lo que propongo su eliminación, toda vez que este Congreso decidió eliminar el fuero político a todas y a todos los representantes populares.

La tercera reserva que presento es referente al artículo 20 del dictamen, con el objetivo de homologar el proceso de designación de las personas consejeras al propuesto para la persona titular de la Comisión en el artículo 10, por lo que propongo adicionar un segundo párrafo a la fracción III, para quedar de la siguiente forma:

Artículo 20 fracción III segundo párrafo: El Concejo Ciudadano a que se refiere el Apartado C del artículo 46 de la Constitución Local, participará en la etapa de evaluación en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos del Congreso y hará del conocimiento público los resultados de dicha evaluación.

Por último, las reservas al artículo 113 para modificarlo y adicionar su respectivo transitorio, prevé lo establecido en el Transitorio Vigésimo Quinto constitucional respecto a las relaciones laborales entre los entes públicos de la Ciudad de México y las personas que laboran en estos, por lo que su redacción quedaría de la siguiente manera:

Artículo 113.- El personal que preste sus servicios a la Comisión se regirá por las disposiciones del Apartado B del artículo 123 de la Constitución General, el Apartado C del artículo 10 de la Constitución local, la legislación que regula las relaciones laborales entre los entes públicos de la Ciudad de México y sus trabajadores y demás disposiciones aplicables.

Su respectivo transitorio, que en el dictamen sería el Octavo, debería quedar así:

Octavo.- Las relaciones entre la Comisión y las personas trabajadoras que en ella laboran se regirán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en tanto el Congreso local expide la legislación que regule las relaciones laborales entre los entes públicos de la Ciudad de México y sus trabajadores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, diputada Isabela.

Están a discusión las propuestas de modificación y adición presentadas por la diputada Isabela Rosales. Se abre el registro de oradores.

Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* La diputada Isabela nos está poniendo en una situación muy complicada, porque sin argumentar por qué está proponiendo, haciendo las propuestas de artículos concretos, nos da una lista de cambios que en algunos a groso modo pareciera que tenía razón, sin embargo, no argumenta por qué los está proponiendo en ninguno de ellos, y luego nos los deja en paquete como si tuviéramos la posibilidad de discutir en 5 minutos y en paquete varias reservas; se tendría que primero argumentar cada una de ellas, poner oradores a favor y en contra de cada una de ellas y poder votar en consecuencia, porque de otra manera va a ser un galimatías, estamos haciendo un paquete parlamentario legislativo que no nos va a poder permitir la discusión cabal de los mismos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Triana.

Como método preguntaríamos tal vez a la diputada Isabel si los presentamos cada uno de ellos para irlo atendiendo en bloque o si hay oradores en particular de algún artículo presentado, también estarlo revisando en lo particular.

Adelante, diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Coincidiendo con el diputado Gaviño, creo que estamos ante un error de procedimiento, se acumularon varias reformas en un solo acto, varias reservas en un solo acto, pero son de naturaleza diferente, esto no se puede hacer. Por ejemplo, nosotros estamos solamente en contra de uno de los artículos que presentó la diputada, por lo tanto no podríamos votar también en un solo acto las reformas que se acaban de presentar. Mi sugerencia es que se voten en separado y que haya oradores a favor y en contra de cada una, si es que hay debate.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- De acuerdo, diputado Triana.

Adelante, diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Me parece que ya está en la promovente el que pueda decirnos si prefiere que se aprueben en bloque o en lo particular cada una de las reservas, ella tiene la decisión final ya que ella fue quien lo promovió y así lo mandata el propio reglamento. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, diputada. Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Me gustaría que el diputado Triana pudiera citar qué reglamentación no permite presentar reservas en bloque.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Me gustaría que el diputado Temístocles me dijera en qué momento dije yo que el reglamento lo decía. Porque esta no es una cuestión reglamentaria, es práctica parlamentaria y además es lógica y elemental raciocinio. Si tenemos varios artículos reservados de naturaleza diferente y de temas diversos, no se pueden acumular en un solo acto, porque tienen diversas ópticas, necesitan irse por separado. Ya se presentaron por economía procesal desde la tribuna en un solo acto, ahora la solicitud y súplica es que se hagan por separado, porque si no, nos vamos a meter en un problema grave de procedimiento y se abre la puerta a impugnaciones. Es lo correcto y es lo pulcro.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Yo preguntaría en primer término a la diputada Isabela si tuviera inconveniente que fuéramos artículo por artículo o es su intención hacerlo por bloque.

El artículo 149 de nuestro reglamento establece que la moción de discusión y votación por conjunto de artículos es posible en un recurso de procedimiento legislativo que podrán solicitar las y los diputados.

Entonces si les parece bien, para darle fluidez y validez en el tema y la diputada no tiene inconveniente en que se dé lectura y se atienda artículo por artículo o es por bloque.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- *(Desde su curul)* Por bloque.

EL C. PRESIDENTE.- Por bloque, su intención es atenderlo por bloque. Entonces, finalmente o se acepta o no y entraríamos a la discusión de artículos que tuvieran en contra y finalmente terminaríamos votando y recibiendo la votación en el sentido de en bloque; independientemente de que la valoración sea de uno, dos o tres artículos, finalmente es voluntad de la promovente presentarlo en esta condición.

Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* El asunto es de que nosotros no podemos estar a favor y en contra al mismo tiempo en una votación, cuando decimos si es de desecharse o no. El tema es que, por ejemplo, nosotros estamos a favor de la reforma del artículo 5 y tenemos que argumentar por qué estamos a favor, pero estamos en contra del artículo 14 y tenemos que argumentar por qué estamos en contra, y tenemos que hacer algunas adiciones y algunas propuestas en otros artículos. De tal manera que no podemos votar a favor y en contra en un solo acto de algo que estamos a favor y en contra de artículos en lo específico.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gaviño.

Finalmente, entiendo que la mayor parte de las intenciones es votarlo en el sentido de cada artículo, yo como presidencia entiendo que hay un interés y una intencionalidad de apoyar y aprobar gran parte de las modificaciones. Se ha dado en otros casos que se va generando un tema de cada uno de los artículos. Entonces, si no hubiera inconveniente, y facultad de esta presidencia, estaríamos preguntando al pleno en cada uno de los artículos si hubiera oradores en contra, pues en cada uno de los artículos estar

manifestando la opinión, para no votar en contra de toda una intención que entiendo que en su mayoría se intenta aprobar. ¿Estamos de acuerdo?

Entonces yo propondría -y si fuera el tema de la Secretaría- poner a consideración la primera modificación del artículo 5º que se presenta en su fracción número XX, si existe algún orador en contra de la propuesta presentada por la diputada Isabela con respecto a las propuestas del artículo 5º. ¿Oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Yo quisiera hacer uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Lamentablemente estamos legislando otra vez al vapor, porque estos artículos que hemos mencionado están cambiando el espíritu de la ley de una manera muy importante, hay que señalarlo así, y miren qué pasó.

Estas reservas que presenta la diputada Isabela, sin restarle méritos a ella en lo personal, se la dictaron, y yo sospecho, y es una sospecha no una afirmación, que fue el Gobierno de la Ciudad. Al Gobierno de la Ciudad no le gustó el contenido de la ley como viene y entonces dictan rápidamente unas reservas que ni siquiera nos explican por qué lo están modificando.

En el artículo 5º tiene razón la diputada Isabela y el promovente Gobierno de la Ciudad para que se cambie el artículo. ¿Por qué tiene razón? Porque finalmente la Comisión de Derechos Humanos no tiene facultades con particulares y el artículo 5º decía, como puede ser de manera enunciativa más no limitativa, centros de asistencia de integración social, instituciones y centros de salud, casas cuna, casa hogar, albergues, refugios, instituciones y organismos que trabajan con niñas, niños y adolescentes, personas mayores, mujeres, personas con discapacidad, personas migrantes, personas con consumo problemático de sustancias activas y demás, etcétera. Qué bueno que fue enunciativo y no limitativo. Si no, imagínense ustedes, avientan toda la ley con enunciativos.

Tiene razón el Gobierno de la Ciudad a través de la diputada Isabela en decirnos “*está mal, corríjanlo*”. Aquí estaríamos nosotros de acuerdo, pero miren ustedes, el fondo del tema es que la Comisión de Derechos Humanos no tiene facultades con particulares. Hay países que están incursionando en el tema de derechos humanos en el tema laboral de supra subordinación. Ahí le responsabilizan también de la defensa de derechos humanos

a las empresas, en otros países, pero aquí en la mayoría de los países del mundo también, solamente le da facultades a las comisiones de derechos humanos en torno a los órganos de Estado, que es el único que puede violar de una manera los derechos humanos y que de esta manera se deben de defender, porque los demás serían delitos, los particulares cometerían delitos y eso ya está normado y tutelado en las leyes penales.

Nosotros vamos a votar a favor de esta reserva, porque efectivamente sí corrige algunos errores graves que habíamos cometido nosotros en las comisiones unidas.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Gaviño. ¿Diputados a favor de este punto?

Al no haber, solicitaría a la Secretaría en votación económica, recabemos la votación sobre la modificación del artículo 5° fracción XX, si es tan amable.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En el siguiente artículo que ponemos a consideración y a discusión, el artículo 14, si hay diputados a favor o en contra.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* No, yo quiero hacer un llamado de atención a la Mesa, porque si bien la discusión se está dando en lo particular, la diputada presentó en bloque las observaciones y entonces se tendría que votar en bloque.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Sí, diputado, nada más le recuerdo que el artículo 139 de nuestro Reglamento faculta a esta presidencia determinar si cada uno de los artículos se votan en paquete o en lo individual.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Pido que puedan leer el artículo 149.

EL C. PRESIDENTE.- 139.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* No, es el 149.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Solicito a la Secretaría sea tan gentil de leer el artículo 149 del Reglamento y también leer el 139 para aclaración del pleno.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se va a proceder a dar lectura al artículo 149: *“La moción de discusión y votación por conjunto de artículos es un recurso de procedimiento legislativo que podrán solicitar las y los Diputados, lo anterior sin perjuicio de lo señalado en el artículo 139 del presente reglamento”*.

Procedo a dar lectura al artículo 139: *“La o el Secretario referirá las reservas una a una y la o el Presidente solicitará en votación económica la aprobación de la reserva en lo individual o en paquete”*.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Entonces, ha sido decisión de esta presidencia y una vez que hubo tres intervenciones solicitando acompañar varios de los artículos, pero observar algunos de ellos que querían precisarlo y por práctica parlamentaria solicitamos esa condición.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

La acumulación de reservas es una práctica parlamentaria válida, por economía parlamentaria también, siempre y cuando haya consenso en todas ellas, porque si no, nos metemos en el problema que nos estamos metiendo en este momento.

Por si fuera poco, hay un artículo que clarifica perfectamente además del 139 cuál es el criterio que se debe de seguir. Yo pediría, para que ya no quede ninguna duda y continuemos con el procedimiento que usted determinó, que se diera lectura al artículo 138 por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, claro que sí, diputado Triana.

Solicitaría a la Secretaría dar lectura al artículo 138 de nuestro Reglamento.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Procedo a dar lectura al artículo 138: *“Las votaciones sobre cada uno de los artículos reservados podrán realizarse al final de la discusión sobre la totalidad de los mismos”*.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Entonces, puede ser de todos o de cada uno de ellos y finalmente falta la observación y argumentación de un par de artículos.

Si hubiera oradores en contra de la propuesta presentada por la diputada Isabela de las modificaciones del artículo 14.

Se anotan el diputado Triana.

¿Algún otro en contra?

Adelante, diputado Triana, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputado Presidente.

Me parece que aquí en el artículo 14, que la propuesta de reserva, es eliminarlo de plano, hay una confusión de términos, porque se habla de una suerte de fuero, como si estuviéramos envistiendo al titular, la o el titular de la Comisión de Derechos Humanos de alguna suerte de fuero o de inmunidad. Y esto es completamente falso, les voy a decir por qué.

Lo que estamos haciendo es dar cumplimiento a la recomendación general número 25 sobre agravios a personas defensoras de derechos humanos, que ha llegado a todas las entidades federativas, es una recomendación, tomemos en cuenta esto, pero dice que se deberán promover mecanismos de defensa para los titulares y los visitadores de derechos humanos a nivel estatal y para los promotores y defensores de derechos humanos también.

De tal suerte que el texto original del dictamen con el artículo 14 resulta completamente apegado a esta recomendación. Simplemente se está diciendo que no podrán ser objeto de acusación alguna en materia civil, penal o mercantil los titulares de la Comisión de Derechos Humanos, porque tendrán que ser sujetos para su remoción a través de un juicio político, lo que dice el artículo 110 Constitucional.

Entonces, nosotros creemos prudente que exista este blindaje, insisto, no es fuero, no es inmunidad, como lo hay en la milicia, como lo hay a la luz del artículo 111 Constitucional,

la inmunidad procesal, no, simplemente es un procedimiento especial que se enmarca perfectamente en el artículo 14 y muy necesaria para los titulares de la Comisión de Derechos Humanos y dar cumplimiento a esta recomendación.

Por lo tanto, yo pediría el voto en contra de esta reserva y que quede el texto original del dictamen en el artículo 14 para dar cumplimiento con esta recomendación y que tenga su blindaje el titular de la Comisión de Derechos Humanos.

Es cuanto, gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias, diputado Triana.

¿Oradores a favor?

Existe la posibilidad de otro orador en contra.

Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Si no hay oradores a favor quiere decir que vamos a votar todos en contra, me imagino, cosa que me da mucho gusto porque este artículo no tendría razón por cual quitarse.

Miren ustedes, tenemos que darle dignidad a este Congreso y la manera de darle dignidad es una separación de poderes de a de veras.

El día de ayer estuvimos en la Junta de Coordinación Política todos los representantes de las fracciones parlamentarias y ahí acordamos que íbamos a revisar los periodos extraordinarios para poder legislar cabalmente. En la mañana nos reunimos nuevamente con los coordinadores, platicamos y se acordó que todavía no tenía fecha, íbamos a revisar si había periodo extraordinario o no.

A las 10:20 de la mañana la Jefa de Gobierno anuncia que va a haber sesiones extraordinarias y un periodo extraordinario, yo pregunto por qué o cómo, cómo supo la Jefa de Gobierno que va a haber periodo extraordinario. Hay una sencilla razón por lo cual lo sabe, porque va a instruir a la mayoría de este Congreso para que haya, porque es la jefa de una fracción mayoritaria, y eso no es darle dignidad al Congreso de la Ciudad, eso es denigrar a los poderes y a la democracia de esta ciudad y de este país; y hay que verlo así, hasta un estudiante de derecho en el primer semestre leyendo a Montesquieu va a entender por qué es una negación de la democracia lo que se está haciendo.

Cómo es posible que la Jefa de Gobierno anuncia que va a haber periodo extraordinario cuando el presidente de la JUCOPO no lo sabe o si lo sabe no nos lo ha dicho.

Bueno, el tema del artículo 14. Miren, decía el dignísimo José Mujica que la libertad de expresión es para las oposiciones, la libertad de expresión es para la gente que no piensa como los demás, porque el que piensa como todo mundo no necesita la libertad de expresión.

Por esto, es importante mantener el artículo 14. No es un fuero, como bien se dijo, es la posibilidad de que la persona titular de la presidencia de la Comisión, las personas titulares de las Visitadurías Generales y demás personal que determine el reglamento interno no podrán ser detenidos ni sujetos a responsabilidad civil, penal o administrativa por las opiniones y criterios, actuaciones y recomendaciones que formulen o en lo general por los actos que realicen en el ejercicio de sus funciones o facultades.

Todas las oposiciones del mundo defienden el fuero, porque el fuero es para proteger a las oposiciones.

¿Saben quién defendió desde esta tribuna las oposiciones y al fuero? Los partidos minoritarios, porque el partido mayoritario nunca es perseguido por la autoridad, son parte de la autoridad, los protegen ellos mismos, el que necesita protección y fuero son las oposiciones, eso en la historia del mundo. Ahora ustedes vienen a decir: *Es que no debe haber fuero*. Está bien, no le llamemos fuero.

Este artículo lo votamos en comisiones y todos estábamos de acuerdo, ahora venimos aquí a discutir, seguramente el partido mayoritario –otra suposición- votará a favor de que se quite este artículo de la noche a la mañana sin reflexionar. Hay que ser dignos parlamentarios, hay que respetar la representatividad que tenemos como diputados y como diputadas, de lo contrario este Congreso no sirve de nada.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias, diputado.

Al no haber más oradores, solicitamos a la Secretaría de manera económica, recabe la votación del artículo 14 que se puso a consideración.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia se pregunta al pleno, en votación económica, si es de aprobarse la

propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- ¿No hay claridad en lo que se está votando? ¿Alguien tiene alguna duda?

LA C. SECRETARIA.- Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se desechan las modificaciones del artículo 14.

Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si es posible que a este pleno aclare qué votación acabamos de realizar. Estamos en nuestro derecho de solicitar que se corrija la votación, pero lo más importante es que a este pleno le quede muy claro qué es lo que se ha votado.

EL C. PRESIDENTE.- Totalmente de acuerdo.

Hay una propuesta de la diputada Isabela en el sentido de eliminar el artículo 14 de la citada ley, que se eliminaba por completo, y al quedarse sin fundamento se mantendría en los términos en los que se encuentra actualmente en la ley, esa sería. Si quisiera mayor precisión le pediría a la Secretaría darle lectura, pero se mantendría en los términos a los que se encuentra en la actualidad.

Pasaríamos al artículo 20 fracción III para su discusión. Los diputados que se encuentren en contra o deseen anotarse en contra de la propuesta de modificación de este artículo, favor de levantar la mano.

Al no haber diputados en contra, ¿diputados a favor?

Le solicitaría a la Secretaría recabar de manera económica la votación de este pleno para ver si son aceptadas las modificaciones del artículo 20 fracción III propuesto por la diputada Isabela.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se pregunta al pleno, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Quedan aprobadas las modificaciones presentadas por la diputada Isabela.

Estaría a discusión el artículo 113, las modificaciones y adiciones del artículo 113. Si hubiera oradores en contra de estas propuestas a modificación.

Al no haber oradores en contra, pasaríamos a la votación económica de las modificaciones de este artículo. Adelante, Secretaria, por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta al pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputada Secretaria, muchas gracias. Quedan aprobadas las modificaciones.

Por último, la adición de un Octavo Transitorio referente al artículo 113. Si hubiera oradores en contra en este sentido.

Al no haber diputados en contra, pasaríamos a la votación económica de las modificaciones y adiciones de este artículo. Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados, 5º, fracción XX, 20, fracción III, 113 y la adición de un octavo transitorio referente al artículo 113, con la

modificación aprobada, y el artículo 14 en términos del dictamen, por el pleno en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aprobadas por el pleno.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTAMEN 28	RESERVA VARIOS ARTÍCULOS DEL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBAN CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS Y ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA); Y LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS MAURICIO TABE ECHARTEA Y MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN); QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS, Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	28/05/2019 08:14
Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
A Favor: 53		
En Contra: 0		
Abstención: 0		
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR

CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	PT	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	PVEM	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO	MORENA	A FAVOR
TEMÍSTOCLES		
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase al Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en materia de otorgamiento de la Medalla al Mérito Internacional, que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Jannete Guerrero Maya, a nombre de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Como integrante de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, presento a este pleno el dictamen que presenta esta comisión, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en materia de otorgamiento de la Medalla al Mérito Internacional.

Compañeras y compañeros:

Una sencilla mirada a la geografía que registra un mapamundi, nos permite ubicar a México como un paso, muchas veces obligado, de flujo de personas que por diversas razones migran desde y hacia diversos lugares.

Progresivamente nos convertimos en un mosaico multicultural, singular, donde enraizamos lo nuestro con lo que nos trajeron o con lo ajeno que trajimos en nuestro retorno migrante.

Este es un tema bellísimo en la historia de nuestra ciudad y su aplicación en todos los campos permite enriquecer el acervo de nuestras y nuestros habitantes, colocando a la capital en un lugar privilegiado de la cultura mundial.

La migración va más allá de los temas estadísticos, económicos, políticos, porque lleva y trae sentimientos, costumbres, formas de ser y de vivir, historias de éxito y esperanza que debemos estimular para que sea eso lo que se repita y se replique frente a las

adversidades de cualquier éxodo y ante la necesidad de impulsar el gozo por la búsqueda de la felicidad.

Al respecto, muchas de nuestras mujeres y hombres salieron del país con la idea de encontrar mejoras de vida o de prepararse para retornar con más conocimientos y esos logros se obtienen en todos los campos de la actividad humana. Particularmente el desempeño de los capitalinos en el exterior ha podido demostrarse con premios y reconocimientos en todo el mundo.

También podemos reconocer sus aportes en la economía de esta ciudad. En 2018, el año con el mayor número de remesas registradas por el Banco de México, la Ciudad de México recibió el 4.2 por ciento del total nacional.

Esos son los esfuerzos que queremos premiar, hay millones de historias de éxito, por eso es necesario estimular los aportes y triunfos de nuestras y nuestros conciudadanos que saliendo al exterior lograron abrir las puertas del ejemplo a seguir en la música, la danza, la cinematografía, en la representación política, en la protección de los derechos humanos, en la ciencia o en el área que quisiéramos mencionar.

Por eso, como lo refiere de texto de iniciativa dictaminada, contar con personas emprendedoras y sobresalientes residiendo en el exterior, contribuye a visibilizar a la Ciudad de México como un lugar de origen de hombres y mujeres que se están haciendo notar en una sociedad distinta a la suya, lo cual sin duda posiciona a la ciudad en el panorama internacional de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Constitución local.

Por supuesto en concordancia también con el segundo numeral de su artículo 2 que establece, cito: *La Ciudad de México se enriquece con el tránsito, destino y retorno de la migración nacional e internacional.* Hasta ahí la cita.

Lo mismo que en su preámbulo donde se reconoce la herencia de las grandes migraciones, el arribo cotidiano de las poblaciones vecinas y la llegada permanente de personas de la nación entera.

Por lo anterior, las y los integrantes de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias consideramos positivo y jurídicamente viable el objeto señalado en la iniciativa materia del presente dictamen, tendiente a instituir la medalla al Mérito Internacional con el propósito de reconocer y condecorar a las ciudadanas y ciudadanos

que con su dedicación y esfuerzo han contribuido a destacar el nombre de la Ciudad de México en el mundo y lo sometemos a su consideración.

Es cuanto, señor Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Jannete.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de Oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Ricardo Fuentes.

Diputado Ricardo Jesús, pase usted a razonar su voto, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muy buenas tardes, con el permiso de la Presidencia.

La creación de una Medalla al Mérito Internacional me hace pensar que posiblemente es momento de que este Congreso evalúe en su conjunto la cantidad de medallas que ya se otorgan.

Este dictamen se aprobó en comisiones, di mis argumentos, no tenemos una Comisión de Asuntos Internacionales, entonces la evaluación de este otorgamiento lo hará la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, existe un comité que no tiene facultades que tienen las Comisiones para otorgar esa medalla. Sin embargo, voy a votar a favor de este dictamen, pero yo conminaría a los diputados en general a que evaluemos y que consideremos en el contexto en general qué tanto es pertinente el otorgamiento de tantas medallas.

En la comisión, un legislador hizo una observación que a mí me llamó mucho la atención sobre la cual coincido, que es originalmente la Cámara de Diputados otorgaba una medalla Eduardo Neri, la Cámara de Diputados Federal y el Senado de la República una medalla, la Belisario Domínguez y se han ido diversificando las medallas, a tal grado que, desde mi muy particular punto de vista, seguir otorgando medallas es demeritar el valor de un ciudadano ejemplar.

Entonces, es nada más un razonamiento en este sentido para que en una revisión en general del Reglamento de este Congreso pudiéramos considerar si realmente el otorgar

muchas medallas hace un poco banal ya el asunto de la dictaminación. Además una cosa muy compleja que me lleva mucho a reflexionar, tomar la decisión para otorgar una medalla en muchos contextos es a veces muy complicado, y creo que tenemos un trabajo legislativo de razonamiento sobre leyes y ordenamientos que implica una mayor atención en nuestro trabajo.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En razón de que esta presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

DICTÁMENES PUNTO 29

RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO INTERNACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS 28/05/2019 08:14

A Favor: 50

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre

Grupo Parlamentario

Votación

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA

PES
MORENA
PES
MORENA
PAN

A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR

BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	PT	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	PVEM	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO	MORENA	A FAVOR
TEMÍSTOCLES		
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen relativo a la entrega de la Medalla al Mérito Hermila Galindo 2018, que presenta la Comisión de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen, de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada Paula Soto a nombre de la Comisión de Igualdad de Género. Adelante, diputada Paula.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

El dictamen que hoy presento a nombre de la Comisión de Igualdad de Género ha resuelto sobre las mujeres que el próximo jueves serán galardonadas con la Medalla al Mérito Hermila Galindo 2018.

Esta será la primera vez que el Congreso de la Ciudad de México entrega esta presea, y me honra ser parte de este proceso que busca visibilizar el trabajo de aquellas mujeres y organizaciones que han dedicado su vida a la defensa, exigibilidad y promoción de nuestros derechos humanos, civiles y políticos.

Han sido muchos años de feroces batallas desde numerosas trincheras feministas. Miles hemos sido las mujeres que exigimos ocupar los espacios que por derecho nos corresponden, pero no hemos de olvidar que, si hoy esta tribuna es un valioso recurso ciudadano del que 33 mujeres disponemos, ha sido gracias a las otras miles que dejaron su vida en el camino, esas guerreras lucharon en su tiempo por nosotras, así como hoy nosotras luchamos por aquellas que buscan ser vistas y ser libres para pensar, estudiar, crecer, creer y vivir.

Hermila Galindo fue la voz del feminismo en el movimiento revolucionario, defendió la igualdad de la mujer y nuestro derecho al voto, promoviendo la inclusión de éste en nuestra Constitución Política, pero no fue en 1917, sino hasta 1953 que vio su lucha alcanzada cuando el Congreso y el Gobierno aprobaron la reforma al artículo 34 constitucional.

Como ella, todas las mujeres que hemos logrado derribar la opresión del patriarcado ejerciendo cada día nuestra autonomía económica, física y en la toma de decisiones, tuvimos que hacernos conscientes que hemos nacido con derechos ganados, que somos beneficiarias de mujeres tenaces, pero también benefactoras de las que vienen detrás.

Sabernos y asumirnos merecedoras de lo que nos corresponde es la lucha más difícil, porque supuestas y efímeras banderas por la igualdad pretenden lastimar la causa por intereses machistas que nos consideran una amenaza.

Si nuestro objetivo real es la igualdad, no puede haber entre nosotras lugar para acciones sin compromiso, para endosar la responsabilidad por el resultado adverso y mucho menos para menospreciar las oportunidades de una legítima contribución.

La convocatoria de la Medalla al Mérito Hermila Galindo 2018 llamó a participar a mujeres y organizaciones destacadas en el trabajo por el beneficio de las mujeres de nuestra ciudad, ya sea en la defensa de nuestros derechos humanos, en el impulso a la cultura y el deporte, en el fomento de la igualdad de condiciones en la planta laboral, en la educación o en la ciencia.

La expectativa en calidad de perfiles fue superada y deliberar a favor de seis candidatas fue una ardua tarea.

Las personas que fueron consideradas para recibir esta presea cuentan con amplias e invaluable trayectorias en cada una de sus categorías y con un gran legado en cada espacio conquistado, ellas y nosotras continuamos dando la batalla por abrir espacios para todas las demás, función que aún en nuestro siglo sigue siendo complicada, pero tengo la certeza que si nada nos ha detenido nada lo hará.

Allá afuera hay muchas más luchando a su manera y con sus herramientas por defender las causas justas, unas en la academia, otras en los hogares, muchas más cada día en la toma de decisiones, resistiendo las formas de violencia en entornos sociales que nos siguen viendo como amenaza y no como aliadas, como ajenas y no como iguales.

Que mujeres como María de la Luz Estrada Mendoza, Teresa Columba Ulloa Zúñiga, Lorena Ivette Wolff Hernández, Marcelina Bautista Bautista, Juana Alma Rosas Sánchez Olvera y Eva Ramón Gallegos, sean desde sus convicciones inspiración para quienes hemos encontrado en el quehacer político la noble labor de servir a las personas, y que el motivo no sea el oportunismo ni el interés personal, sino el bienestar colectivo y la construcción de este país en igualdad de condiciones para todas y para todos.

Que las hazañas de las mujeres cuyos nombres en oro resguardan este recinto sean una vez más reconocidas con nuestro actuar y que este sea a favor de todas las personas, las que no pueden acceder al ejercicio de sus derechos y las que ignoran que los tienen. Trabajemos por ellas y hagámosle saber que seguimos caminando porque, cuando una mujer avanza, avanzamos todas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTAMEN 30	RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO "HERMILA GALINDO 2018"; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	
A Favor: 46		
En Contra: 0		
Abstención: 0		
Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR

BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	PT	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	PVEM	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Igualdad de Género.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 508 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, del grupo parlamentario del Partido MORENA, que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, a nombre de las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Igualdad de Género. Adelante, diputada Lupita.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

Vengo hoy a presentar el dictamen aprobado en Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Igualdad de Género respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 508 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presentada por una servidora.

Agradezco la deferencia de la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, la diputada Paula Soto Maldonado, y al diputado Alberto Martínez Urincho, de Normatividad.

Por economía parlamentaria, solicito que el dictamen se inserte en el Diario de los Debates y solo expondré los aspectos más relevantes del mismo.

A diferencia de la igualdad de género que existe tan solo en los discursos, la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres es aquella que se encuentra en los hechos y en las prácticas. Es decir, al día de hoy se vislumbra un escenario positivo, el cual no ha sido fácil, se ha luchado desde diferentes trincheras para lograr avances en el tema de la igualdad sustantiva.

Una de estas prácticas se materializa en la norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, la NMX-R-025-SCFI-2009, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a partir de 2009 la instrumenta junto con el Instituto Nacional de las Mujeres y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Asimismo, la Secretaría del Trabajo promueve una cultura laboral donde el sexo, la edad, la discapacidad, el estado de salud o cualquier otra condición no sean obstáculo para la inclusión laboral donde la responsabilidad social de los centros de trabajo con los sectores más desfavorecidos de la sociedad sea un valor.

El objetivo de esta norma se estableció con el fin de evaluar y certificar las prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación implementadas en los centros de trabajo, además de dar cumplimiento a la normatividad nacional e internacional en la materia.

Esta norma propone la redacción de un protocolo entre otros documentos como un mecanismo que prevenga, atienda y sancione las prácticas de discriminación y violencia laboral en los centros de trabajo.

Retomando el espíritu de la Constitución de la Ciudad de México, en lo referente a la Carta de Derechos, la cual señala la progresividad, exigibilidad, justiciabilidad de los mismos, por ello debemos velar siempre y en todo momento por ser una ciudad donde se respetan los derechos y se erradique la discriminación.

El Congreso no puede estar al margen de esta circunstancia, por lo que se considera que es prioridad de este órgano establecer los mecanismos legislativos que fortalezcan el principio de igualdad sustantiva, erradicando todo tipo de discriminación hacia las mujeres, refrenda su interés constante de mejorar la calidad de vida de todas las personas habitantes de la capital.

También de acuerdo a lo anterior, estas comisiones unidas en primer término, coincidieron con la propuesta de adición de una fracción X al artículo 508 del reglamento, en el sentido de establecer como una de las funciones del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, el elaborar un protocolo para garantizar la igualdad laboral y no discriminación entre mujeres y hombres en el Congreso de la Ciudad de México.

La adición quedaría redactada de la siguiente manera: *Diseñar, implementar y dar seguimiento al protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación en el Congreso, vigilando el cumplimiento que den al mismo.*

De antemano les agradezco su voto a favor

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Diputado José Luis Rodríguez, a favor.

Diputada Circe, a favor.

Diputado Urincho, a favor.

Diputado Temístocles, a favor.

Diputada Leticia Varela, a favor.

Diputada Guadalupe Chavira, a favor.

Diputada Guadalupe Morales, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

DICTAMEN 31

RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 508 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

A Favor: 47

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
ABOITIZ SA6:A16ARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	PT	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	PVEM	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO

CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Igualdad de Género.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se reforman las fracciones VI y VII y se adiciona una fracción XXXIII-Bis al artículo 4, se reforma el primer párrafo del artículo 26, se adiciona un párrafo quinto al artículo 31 y se adicionan los artículos 45, 56, 67, 68 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Alessandra Rojo de la Vega, a nombre de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Igualdad de Género. Adelante, diputada Alessandra.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados.

A nombre de las Comisiones de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Igualdad de Género, vengo a presentar con gran orgullo este dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, con el cual se busca promover la participación efectiva de las mujeres en este Congreso a través de la inclusión del principio de paridad de género.

Es del conocimiento de todos nosotros que esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México se distingue ya que por primera ocasión las mujeres tenemos una participación paritaria en su integración. Así es, lo conformamos 33 mujeres y 33 hombres gracias al principio de paridad instaurado en nuestra Constitución Local, lo cual celebro pues gracias a ello el día de hoy yo me encuentro aquí formando parte de esta Legislatura.

Por lo que estoy convencida y tengo toda la seguridad que las reformas que se realizan en materia de paridad de género no son adornos o instrumentos que no se vayan a aplicar, sino que constituyen grandes avances para que las mujeres de esta ciudad contemos con la posibilidad real de acceder y participar con la misma fuerza y peso que un hombre en el ejercicio de nuestra labor como representantes sociales.

Esta posibilidad nos otorgará como mujeres la fuerza para apoyarnos, sacar adelante temas en los que coincidamos y proporcionar a las ciudadanas de esta ciudad capital normas incluyentes y acciones que posibiliten cada vez más su desarrollo igualitario en todos los sectores para el bien personal, el de su familia y el de toda la sociedad.

Sabemos que en este tema se han logrado grandes avances, todos ellos por la ardua lucha que han enfrentado las mujeres y, por qué no decirlo, con el apoyo de hombres comprometidos y convencidos de nuestras capacidades y aportes indispensables.

Sin embargo, debemos reconocer que al día de hoy desafortunadamente aún no existe la participación efectiva de las mujeres en muchos ámbitos de la vida pública y particularmente tampoco en la conformación de los órganos de gobierno de este Congreso.

Amigas y amigos diputados:

El dictamen que estamos por aprobar, por el cual solicito su voto a favor, tiene como finalidad establecer el principio de paridad de género en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México como un instrumento para que se garantice la participación efectiva de las mujeres en su integración y funcionamiento; es decir, que al integrarse las comisiones, los comités, la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política se respete el principio de paridad de género para que se garantice a las mujeres el acceso de manera efectiva al ejercicio del poder público en igualdad de condiciones, a efecto de fomentar la pluralidad, la inclusión y el fortalecimiento en todos los órganos de gobierno del Poder Legislativo de la Ciudad de México.

Todo ello evitará la segregación de las mujeres en la toma de decisiones que dan rumbo a la ciudad, generando que el Congreso de la Ciudad de México se convierta en el primero de toda la República Mexicana en garantizar la participación de hombres y mujeres en igualdad de condiciones, no sólo en el número de diputados que lo conforman sino en la manera que se constituyen sus órganos de gobierno, comisiones y comités.

Quiero agradecer la oportunidad que generosamente me fue brindada por el presidente y presidenta de las comisiones dictaminadoras, la diputada Paula Soto y el diputado Alberto Martínez Urincho, por hacer uso de esta tribuna en la presentación de este dictamen, así como reconocer su compromiso y labor a favor de la participación paritaria de las mujeres en este Congreso y en la vida pública de la capital del país.

Finalmente, solo me resta decirles que los avances que realizaremos hoy no obedecen a intereses personales ni de partidos. Lo que verdaderamente buscamos es lograr el empoderamiento de las mujeres a favor de todas y todos los habitantes de la Ciudad de México.

Por su atención y apoyo, muchas gracias. Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

La diputada Paula Soto va a razonar su voto. Adelante, diputada, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Corría el año de 1953 cuando la Convención por los Derechos Políticos de la Mujer estableció en el artículo 3º el derecho de las mujeres a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones con los hombres sin discriminación alguna.

Nuestra Constitución Federal establece que las mujeres y los hombres somos iguales ante la ley y que tenemos el derecho de votar y ser votadas en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por el sufragio universal; sin embargo, han sido ya muchos años y muchas las batallas, que quienes elegimos participar en la vida política de nuestro país hemos dado para lograr que el ejercicio efectivo de este derecho sea una realidad y no solamente tinta sobre papel.

México no sería hoy el mismo sin el empuje, el compromiso y la dedicada labor de sus mujeres, nuestra aportación en la historia constituye, sin lugar a dudas, un detonante primordial en todos los contextos sociales, no hay ámbito material en el que las mujeres no hayamos contribuido decididamente a su mejora y enriquecimiento. Por ello es que enfrentamos resistencias de todo tipo y en todas las esferas, egos patriarcales consideran una dádiva el reconocimiento de nuestros derechos, cambiar su lenguaje o pensar de manera incluyente, pero nada nos debe ser dado, sino todo nos debe ser reconocido. Y aunque la insistencia a este respecto sea para muchas personas una causa mínima, para

las mujeres de nuestra ciudad y en breve de nuestro país, será la razón de las fuerzas renovadas para continuar pidiendo más.

Hoy hago un llamado a las mujeres de esta soberanía, nuestro género ha esperado mucho tiempo para ser representado en este recinto, representado tan dignamente como lo es en este Congreso. La paridad no ha llegado fácilmente y no hemos de permitir que las anclas ideológicas subestimen nuestro poder de transformar lo que tocamos. Que sea la solidaridad del pacto político entre nosotras para cerrar filas mientras damos la batalla en la misma trinchera contra aquellos que ven en nosotras vehículos para conservar el poder sin pretender permitirnos hacer uso de él.

Alguna vez el derecho al voto de las mujeres se veía lejano; alguna vez la paridad en un Congreso ni siquiera se alcanzaba a imaginar. Los cambios culturales representan la resistencia de muchos. Albert Einstein decía: *Los grandes espíritus siempre han encontrado oposición violenta de mentes mediocres.*

Pero hoy, es una realidad que este pleno está integrado por 50 por ciento de mujeres y 50 por ciento de hombres, y vamos por lo que nos corresponde, no solo para nuestro beneficio, sino para el beneficio de todas y todos; para el beneficio de nuestra democracia y de nuestro país. La paridad alcanzada hasta el momento no es el fin de la lucha, nada más alejado de la realidad que eso. Es en cambio la oportunidad idónea para demostrar que sí era necesario, que sí era posible y que sí, que sí estaban equivocados, que ese principio democrático al que tanto le temen solo obedece a la justicia misma, que su observancia solo les restará lo que nunca, nunca les correspondió.

Mi objetivo como feminista siempre ha sido abrir espacios para la participación de más mujeres, porque las decisiones que nos afectan a todas y todos, no las pueden tomar solamente quienes representan menos de la mitad de la población, se requiere de nuestra participación activa y fuerte, en todos los momentos y en todos los lugares.

En 2013, en el marco de la conmemoración del 60 aniversario del voto de las mujeres en México, tuve el honor de ser de las impulsoras de la iniciativa de paridad dentro de la reforma política. En cada foro, reunión o plática, dejé claro que la paridad en los espacios políticos es una deuda histórica que se tiene con nosotras.

Sean cuales sean las circunstancias que lo han hecho realidad, el dictamen que hoy se encuentra en votación abona a nuestro avance y reconocimiento del derecho que tenemos de participar en la toma de decisiones.

Por todo esto, mi voto es a favor, a favor de nosotras, de la igualdad y de la democracia, porque sin nosotras, no hay democracia.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En razón de que esta presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Derivado de que algunos votos no se pudieron registrar en el tablero, se le solicita a la Secretaria se vuelva a realizar la votación.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación nominal.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Nazario Norberto, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún otro diputado o alguna otra diputada?

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTAMEN 32	POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VI Y VII, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIII BIS AL ARTÍCULO 4;RNSE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26; SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 31; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 45, 56, 67, 68 Y 90 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO	

A Favor: 48

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	PT	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	PVEM	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR

TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidad de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Igualdad de Género. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en materia de unidad de igualdad sustantiva, que presentan las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Gabriela Osorio Hernández, a nombre de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Buenas tardes, diputadas y diputados. Con su venia, diputada Presidenta.

Yo quiero para mí lo que quiero para otras mujeres: igualdad absoluta. Agnes Macphail, primera mujer en ser votada para formar parte de la Cámara de los Comunes en Canadá.

A nombre de las y los diputados integrantes de las Comisiones de Igualdad de Género y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, hago uso de esta tribuna para exponer los motivos del presente dictamen.

En sesión ordinaria del pasado 14 de marzo, se presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 31 y la fracción XII del artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

En la iniciativa se propone modificar la denominación de la actual Unidad de Perspectiva de Género y Fomento a la Equidad de Género, establecida en los artículos 31 y 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías, para establecer el nombre de Unidad de Igualdad Sustantiva.

La finalidad es que la legislación correspondiente no mantenga confusión conceptual, y dado que en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México se establecen las facultades, estructuras y denominación de estos entes político administrativos, es preciso modificar la denominación para que se le dote del concepto correspondiente para llamarse en la administración de las alcaldías Unidad o Unidades de Igualdad Sustantiva, dado que es el nombre correcto que se le da a la ejecución de acciones y políticas públicas para erradicar la desigualdad y discriminación en contra de la mujer, y se le dota de la naturaleza idónea para el correcto cumplimiento de sus atribuciones.

La propuesta pretende plantear la distinción entre el concepto de equidad de género y el de igualdad sustantiva, en el sentido de que con ello se precisa la materia objeto de su regulación e implementación de políticas públicas orientadas para un verdadero y justo equilibrio que proteja por igual los derechos de mujeres y hombres.

La Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres en la Ciudad de México define el término como el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, aludiendo al ejercicio pleno de los derechos universales y a la capacidad de hacerlos efectivos en la vida cotidiana.

La actualización de conceptos a las nuevas realidades nos permite dar pasos firmes en la construcción de una democracia plural con un estado de derecho igualitario en todos sus aspectos y del respeto a los derechos humanos de todas las personas.

En una sociedad donde los problemas de desigualdad y violencia son una constante para millones de mujeres, es nuestra responsabilidad como representantes populares no solo visibilizar estas situaciones, sino verbalizarlas e integrarlas a las agendas de gobierno y actuar en consecuencia.

Para avanzar en el objetivo de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, también es necesario el empleo del lenguaje incluyente en los ordenamientos legales. Por ello, a efecto de erradicar las expresiones sexistas en profesiones y cargos públicos, en este dictamen se sugieren modificaciones a los artículos objeto de reforma a fin de que refieran a las personas que ostentan dichos cargos públicos, profesiones u oficios sin predeterminación en razón de género, para que todas y todos podamos ser nombradas y nombrados y de una manera respetuosa, digna, libre de prejuicios y de discriminación.

La igualdad en el trato y en oportunidades implica que todas y todos tengamos los mismos derechos. Al diseñar políticas públicas, programas y acciones de gobierno,

debemos incorporar el principio de igualdad y no discriminación como eje central para todo actuar gubernamental, como una condición básica y transversal, permeando esta perspectiva en toda acción pública.

Por esos motivos, a nombre de las y los diputados integrantes de las Comisiones de Igualdad de Género y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación con modificaciones del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 31 y la fracción XII del artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en materia de unidad de igualdad sustantiva.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

En razón de que esta presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

DICTAMEN 33

DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE “UNIDAD DE IGUALDAD SUSTANTIVA”; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

A Favor: 47**En Contra: 0****Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
ABOITIZ +A6:A43SARO FERNANDO JOSÉ	MORENA	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las comisiones unidas de Igualdad de Género y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos al diputado Emmanuel Vargas Bernal, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia, diputada Presidenta.

Me permito agradecer a nuestra presidenta de la comisión y a los diputados que me permitan presentar el siguiente dictamen.

De conformidad con los artículos 29 apartado A numeral dos de la Constitución Política de la Ciudad de México, 7 fracción XV, 67, 64 fracción II de la Ley Orgánica y 103 y 260 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, presento ante el pleno el dictamen por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Como es sabido, uno de los máximos fines de las autoridades de la Ciudad de México es el de velar por el cumplimiento de las leyes que nos rigen, imponiendo en su caso infracciones y sanciones administrativas que correspondan, lo anterior para definir cómo la declaración unilateral de voluntad externa, concreta, ejecutiva y emanada de la administración pública de la Ciudad de México.

Para que un acto administrativo se considere como válido, uno de tantos elementos que debe observar es que se expida de conformidad con el procedimiento que se establece en la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Las reformas a esta ley le dan el marco de la expedición de la Constitución Política de la Ciudad de México, donde plasman las atribuciones exclusivas y coordinadas en lo referente a la verificación administrativa.

La Ciudad de México requiere ordenamientos con criterios sociales que promueven la certeza jurídica y el combate a la corrupción, la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México ofrecen múltiples áreas de oportunidad para rediseñar los métodos de planeación y gestión pública de la ciudad en beneficio del interés público.

Un caso concreto es el procedimiento administrativo de verificación, permitiendo fortalecer su eficiencia, eficacia, racionalidad, transparencia y honestidad con el fin de construir un futuro de integración y funcionalidad, así como equidad, inclusión, seguridad y sustentabilidad.

Esta ley tenía que ser reformada, toda vez que se establece la obligatoriedad en la materia de verificación administrativa. El análisis de la creación de la Constitución Política de la Ciudad de México y la Asamblea Constituyente resolvió plasmar en la misma facultades exclusivas de las alcaldías, incluso devolvieron facultades que la creación del INVEA les había quitado, como la verificación en materia del uso de suelo, también en establecimientos mercantiles, establecimientos públicos, construcciones, edificaciones, mercados públicos, protección civil, anuncios, mobiliario urbano, servicios de alojamiento, entre otros.

Al llevar a cabo la expedición de la ley, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ley de Ciudad de México y la abrogación del anterior, con los cambios plasmados en el dictamen, nos permite una adecuada interpretación con lo que el INVEA regulará con mayor certeza.

Esta propuesta pretende estar acorde con las políticas públicas del nuevo Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de establecer una nueva coordinación y una nueva configuración, así como sentar las bases del procedimiento jurídico para la inspección y verificación de los particulares que deben dar cumplimiento a la normatividad de esta ciudad.

Con esto se pretende atender a uno de los principios garantizados en el artículo 7 de la Constitución Política, así como el artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública y el artículo 3° de la Ley de Mejora Regulatoria, todos de la Ciudad de México.

Abonando a lo anteriormente expresado y agradeciendo el apoyo de todos los integrantes de la comisión y de las y los diputados proponentes de las iniciativas, les pido el voto a favor del dictamen para poder poner los marcos normativos adecuados para la Constitución y el desempeño del gobierno y de las alcaldías.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta presidencia informa que se ha recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular.

El diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla reserva el resolutivo primero y el decreto del dictamen presentado.

En razón de que existieron reservas para ser discutidas en lo particular, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría

Descripción

Fecha

DICTAMEN 34

A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL

A Favor: 38**En Contra: 0****Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al resolutivo primero y al decreto, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

La presente reserva se fundamenta en el hecho de que el dictamen en comento estimó inviable considerar las reformas que el suscrito propuso para los artículos 32, 57, 58, 93, 104, 104 bis, 133 y 138 de la Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, a fin de reducir los tiempos del procedimiento administrativo disminuyéndolos a sólo tres meses y de ese modo terminar con esos largos y tortuosos formalismos, que sin lugar a dudas en nada benefician a la ciudadanía y van en contra de los principios de celeridad y certeza que van en línea con la progresividad de los derechos humanos, ello bajo los razonamientos apegados a la realidad y consideraciones jurídicamente viables que se expusieron en la iniciativa que dio origen al presente dictamen.

No obstante lo anterior, se coincide con la dictaminadora únicamente por cuanto hace a las valoraciones y razonamientos efectuados en el dictamen en comento en lo relativo a los artículos 58, 93, 104, 104 bis y 133 de la iniciativa suscrita, de modo que la presente reserva se centra en retomar la propuesta de incluir el texto de la iniciativa de mérito en algunas adecuaciones producto del consenso respecto de los artículos 32, 57 y 138.

Ante tales consideraciones pongo ante este pleno la presente reserva bajo lo siguiente:

Primero.- La Comisión de Administración Pública Local del Congreso de la Ciudad de México en su I Legislatura aprueba parcialmente y con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, presentada por un servidor en términos y en conformidad de las fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del apartado de análisis y estudios.

Artículo Único.- Se reforman los artículos 1, 2, 4, 5 bis, 10, 14 bis, 17, 19 bis, 32, 39, 56, 57, hasta el 105 y se adicionan los artículos 105 bis, 105 ter, quáter y 138 de la Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Respecto del artículo 32 se propone adicionar un último párrafo que a la letra diga: *Tratándose de procedimientos administrativos iniciados de oficio, transcurrido el plazo de 3 meses sin que la Administración Pública de la Ciudad de México haya emitido la resolución correspondiente, se producirá la caducidad del mismo.*

Respecto del artículo 57 se propone adicionar en el primer párrafo que para la celebración de la audiencia de admisión y desahogo de pruebas y alegatos, mismas que deberán verificarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al inicio del procedimiento, entendiéndose por éste la radicación del mismo.

Asimismo, en el último párrafo se propone adicionar que concluida la audiencia, comparezcan o no los interesados, la autoridad emitirá la resolución del asunto dentro del término de cinco días hábiles, de modo que el procedimiento administrativo deberá llevarse a cabo en un plazo no mayor a tres meses.

Finalmente respecto al artículo 138 se propone reformar el primer párrafo para que su texto diga: *La facultad de la autoridad para imponer sanciones administrativas prescribe en 5 años.*

Expuesto lo anterior y con el único fin de recortar los plazos de los procedimientos administrativos a favor de los ciudadanos, compañeras y compañeros legisladores, les pido su voto a favor de la presente reserva.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado.

Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria proceda en votación económica, a preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta al pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaria a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del resolutivo primero y el decreto, con la modificación aprobada por el Pleno en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el pleno.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTAMEN 34	RESERVAS. A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL	

A Favor: 35

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR

CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	PT	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de acuerdo del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se expide la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Para fundamenta el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra desde su curul hasta por 5 minutos al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia.

Presento ante este pleno del Congreso de la Ciudad de México el siguiente dictamen por el que se expide la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.

La zona metropolitana del Valle de México se considera la quinta urbe más grande de México, al aglutinar más de 21 millones de habitantes. Esto impacta directamente el funcionamiento de la ciudad en materias como desarrollo urbano y uso de suelo.

El 26 de enero de 2010 se publica la ley por la que se crea el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal como un organismo descentralizado de la administración pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía presupuestaria, de operación y decisión funcional.

El 29 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la Ciudad de México. Esto dio pie a que la capital del país tuviera por primera ocasión una Constitución local.

A partir de dichas reformas constitucionales, se está llevando a cabo una renovación en el orden jurídico de la Ciudad de México, antes Distrito Federal, para ponerlo acorde con las nuevas disposiciones de la Constitución federal y local.

Al ser una norma con más de 8 años de antigüedad, ha habido una serie de cambios en cuanto a la denominación y a la nomenclatura utilizado a muchas disposiciones, al hacer referencia al Distrito Federal, a la Asamblea Legislativa, a las delegaciones o a las dependencias de la Administración Pública local que han cambiado su denominación con el nuevo marco jurídico de esta ciudad.

La Ciudad de México requiere ordenamientos con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad en un esquema de planificación incluyente, pues hoy nuestra ciudad enfrenta retos crecientes en la prestación de sus servicios. Con la nueva Constitución se amplió la cobertura de los derechos humanos y sociales de quienes habitamos en ella.

Debe ser un compromiso del Comisión de Gobierno dar certeza a quienes son usuarios de los servicios que ofrecen los particulares en materia como el turismo y servicios turísticos, el medio ambiente y la preservación ecológica, el desarrollo urbano y el mobiliario urbano, y el transporte, así como dotar de herramientas a quienes otorgan estos servicios, estar debidamente protegidos en su inversión y protegerlos de los actos de corrupción que pudieran ser víctimas.

Esta Constitución, entre otros temas progresistas, están mandatadas las facultades de verificación administrativa, los cuales unos temas son exclusivos de las alcaldías y otros de manera coordinada con el Gobierno de la Ciudad de México, además esto debió ser homologado en la ley que regula el órgano responsable.

Con la expedición de esta nueva ley, se busca reducir el gasto de la estructura orgánica del Instituto de Verificación Administrativa, de acuerdo con el principio de austeridad, de acuerdo con las reformas aprobadas por este Congreso en diciembre pasado.

Se busca fortalecer, delimitar y generar certidumbre -con la actuación del Instituto- en sus funciones de coordinación con las alcaldías en materia de las verificaciones administrativas y la profesionalización del personal especializado en funciones de verificación.

Se garantizará el derecho que todo ciudadano de la capital tiene a la buena administración pública, garantizado en la Constitución de la Ciudad de México. Los principios de innovación, atención ciudadana, gobierno abierto, legalidad, buena fe y otros están plasmados en esta ley de acuerdo también con la Ley Orgánica del Poder del Ejecutivo y de la Administración Pública de la Capital, los principios homologados de la Ley General de Mejora Regulatoria para la simplificación administrativa de la administración pública de la Ciudad de México, también con la Ley de Operación e Innovación Digital de la Ciudad que establece las normas generales, disposiciones, principios, bases, procedimientos e instrumentos rectores relacionados con la gestión de datos de gobierno abierto, de gobierno digital, la gobernanza tecnológica, la gobernanza de la conectividad y la gestión de la infraestructura en las materias que la propia ley regula de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, se agrega el funcionamiento del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, el Sistema Unificado de Verificación, la cual fungirá como plataforma digital para la simplificación administrativa en materia de los padrones que operan en la Ciudad de México y que tienen bajo su resguardo el multicitado Instituto y la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

Agradezco las visiones de los grupos parlamentarios representados en la Comisión de Administración Pública Local, porque eso llevó a que tengamos instrumentos legales más sólidos y con una amplitud de visión mayor para esta Ciudad de México.

Por lo antes expuesto, conmino a los compañeros legisladores a dar un voto favorable al documento que estamos presentando en atención a la Comisión de Administración Pública.

Sería cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Algunas de las diputadas o diputados, desea razonar su voto?

Guadalupe Morales, la diputada Guadalupe Morales, tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, Presidenta.

En congruencia con la ley anterior y con el objetivo de fortalecer integralmente la responsabilidad del gobierno de la ciudad en lo referente a la función administrativa y de verificación, quiero reflexionar mi voto a favor del dictamen que hoy nos ocupa por los siguientes motivos.

El primer punto es resaltar la coherencia que tiene este dictamen con lo mandado en nuestra Constitución Política, en lo referente a que las alcaldías son la autoridad más cercana a la ciudadanía.

Por ello la importancia de señalar puntualmente las atribuciones que tendrá de forma exclusiva y las que tendrá de forma coordinada con el Instituto en materia de verificación.

De esta forma, se propiciará que la verificación administrativa de transportes, establecimientos mercantiles, mercados, construcciones y otras más, se conduzcan bajo los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia y racionalidad, logrando una mejor prestación de servicios y lo más importante, se prevengan actos que pongan en riesgo la seguridad de las y los habitantes de esta ciudad.

Compañeras y compañeros, con esta nueva ley también se profesionaliza a los verificadores, se da certidumbre a la ciudadanía en los plazos de verificación, se crea un sistema unificado de verificación como plataforma digital que contendrá el padrón de

personas físicas y morales con actividad y carácter mercantil y se fortalece la autonomía de las alcaldías.

Estoy convencida de que, además de los objetivos claros mencionados con anterioridad, votando a favor brindaremos certeza jurídica a las ciudadanas y ciudadanos y eliminaremos el temor de los mismos por actos de corrupción en las verificaciones.

Como lo mencioné anteriormente, agradezco y celebro la apertura que hubo en la Comisión de Administración Pública Local, concretamente de la presidenta Lupita Chavira, al recibir de manera positiva mis propuestas, las de mis compañeras y compañeros de legislatura, dando mención de un trabajo digno, de un trabajo profesional, de una responsabilidad compartida.

Ojalá y lo tomemos como ejemplo en otras comisiones y podamos trabajar y sacar acuerdos como lo hicimos en la ley anterior que aprobamos, la de Procedimiento Administrativo y esta misma, porque trabajando en conjunto de manera coordinada, todas y todos quienes integramos las fracciones parlamentarias, podemos dar frutos como estos.

Muchas felicidades, diputada Lupita Chavira.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta presidencia informa que se recibió por escrito la siguiente reserva para ser discutida en lo particular: la diputada María Gabriela Salido Magos reserva el artículo Sexto Transitorio.

En razón de que fue reservado el artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los no artículos reservados en lo particular.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTAMEN 35 EN LO GENERAL Y ARTÍCULOS NO RESERVADOS	POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL	

A Favor: 44

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	PRI	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar el artículo reservado. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la modificación que sea presentada en esta tribuna será sometida a votación económica reservándola, en caso que sea aprobada por este pleno, para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo Sexto Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe Echartea, a nombre de la diputada Gabriela Salido, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

A nombre de la diputada Gabriela Salido presento esta reserva respecto del artículo Sexto Transitorio del dictamen que hoy se somete a su consideración.

Hay que considerar que la ley vigente del INVEA prevé que es competencia del Instituto verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones de desarrollo urbano y uso de suelo, no obstante la Constitución y el presente dictamen consideran una separación, por un lado, al dejar la competencia en materia de desarrollo urbano al Instituto y, por el otro, el uso de suelo a las alcaldías.

Esto es un problema, ya que el desarrollo urbano es un género, mientras que el uso de suelo es una especie dentro del mismo género, lo que no implica que sea la única, es una de las posibilidades en la práctica que pueden existir.

Hay que destacar que la Constitución local otorga dichas facultades a las alcaldías, refiriéndose al uso de suelo, no al Instituto, por lo que partimos del supuesto que quienes cuentan con las atribuciones constitucionales en la materia son las alcaldías, en coordinación con el Gobierno Central y no a la inversa.

Por lo anterior, es menester que el Gobierno Central enuncie en el Reglamento de Verificación de manera puntual qué implican las atribuciones en materia de desarrollo urbano, en aras que no haya invasión de competencias, que no haya ambigüedad y que tengamos plena certidumbre sobre las facultades que tienen tanto las alcaldías como el Gobierno Central.

Es por eso que se propone incluir en el Sexto Transitorio la siguiente redacción:

Sexto.- La persona titular de la Jefatura de Gobierno tendrá hasta 180 días, a partir de que sea aprobada la presente ley, para emitir el Reglamento de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, en el que se deberá prever de manera precisa las facultades en materia de desarrollo urbano a las que se refiere el artículo 14 Apartado A.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado.

Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria proceda en votación económica a preguntar al pleno, si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta al pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaria a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo reservado, Sexto Transitorio, con la modificación aprobada por el pleno en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el pleno.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado o alguna diputada que falte por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTAMEN 35	RESERVAS. POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL	28/05/2019 08:14

A Favor: 39

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	MORENA	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR

TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta presidencia informa que los dictámenes enlistados en los numerarse 37, 49 y 50 han sido retirados del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XV al artículo 35 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, en materia de regulación de espacios para tatuadores, perforadores y microperforadores, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada América Rangel Lorenzana, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venida, diputada Presidenta.

De conformidad con los artículos 29 apartado A numeral dos de la Constitución Política de la Ciudad de México, 7 fracción XV, 67, 74 fracción II de la Ley Orgánica y 103 y 260 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, presento ante el pleno del Congreso dictamen por el que se adiciona una fracción XV al artículo 35 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, en materia de regulación de espacios para tatuadores, perforadores y microperforadores.

La incorporación al marco legal en materia de establecimientos mercantiles a quienes se dediquen a la actividad de pigmentación, micropigmentación y perforación, es benéfico para la salud de los ciudadanos, toda vez que podrán ser sujetos de verificación por la

autoridad sanitaria y así combatir los escasos controles a los que se someten los centros que realizan *piercing* y tatuajes.

A pesar de que su actividad es reconocida por la Ley General de Salud, no son reconocidos en su carácter de establecimiento mercantil y como tales, muchos de ellos están ubicados en lugares poco acondicionados o sin el acondicionamiento indispensable para la realización de su actividad, incluso es común encontrar tatuadores o perforadores en la vía pública y prestando su servicio sin las más mínimas condiciones de seguridad e higiene y sin la posibilidad de que la autoridad supervisora en materia de control y riesgo sanitario pueda actuar en consecuencia.

Asimismo, para ser considerados establecimientos de bajo impacto, previo al registro del inicio de sus autoridades, deberán contar con autorizaciones sanitarias mandatadas por la Ley General de Salud.

Es por eso que hoy ponemos a consideración del pleno la modificación de la Ley indicada, para que la ciudadanía capitalina pueda realizarse con certeza, higiene, control de riesgo sanitario los tatuajes, perforaciones y microperforaciones.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En razón de que esta presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTAMEN 36	A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 35, DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE ESPACIOS PARA TATUADORES, PERFORADORES Y MICROPERFORADORES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL	

A Favor: 38

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a efecto de ajustar diversos plazos con el fin de que el derecho de acceso a la información pública se garantice de manera pronta y expedita, presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Carlos Castillo Pérez, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Adelante, diputado Carlos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañero Presidente.

Buenas tardes a todas las personas que nos siguen por el Canal del Congreso y a las presentes en este recinto legislativo.

En representación de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción presento ante ustedes este dictamen de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, presentada por el diputado Pablo Montes de Oca.

Uno de los principales problemas de nuestro país es el incremento de la corrupción en el ejercicio de la función pública, la impartición de justicia y en general los Poderes del Estado.

La transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de la función pública ayudan a combatir la corrupción y hoy en día las y los ciudadanos tienen derecho al acceso a la información pública a través de solicitudes de la misma.

Sin embargo, los términos amplios para dar contestación a estas solicitudes de información pública generan dilación innecesaria en el proceso de manejo y entrega de la información pública, generando descontento en la ciudadanía. Algunas solicitudes resultan más sencillas que otras, pero considerando aquellas que generan mayor envergadura, ya sea por muchos contenidos, búsqueda de información, por lo que requieren mayor información de trabajo e investigación para una debida atención a la solicitud.

Adicionalmente, cabe señalar que anteriormente las notificaciones se hacían por medios físicos, es decir, por oficio, lo cual era ineficiente y retrasaba el trámite de los asuntos y aún se está en proceso de abatir ese rezago.

Para eficientar la comunicación con las partes y con el ánimo de hacer más sencillos y expeditos los procedimientos, en fechas recientes el pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales aprobó que las notificaciones se hagan a través de medios electrónicos. Asimismo, se tiene previsto que para finales de este año el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI), es decir, el medio de comunicación electrónica que tiene el INAI con los sujetos obligados, sea utilizado en un cien por ciento y evite trámites físicos, solamente por medio de este sistema que agiliza las comunicaciones.

Aunado a lo anterior, la Convención Americana Sobre Derechos Humanos atiende el concepto "plazo razonable", el cual implica aquella razonabilidad en el trámite y en la conclusión de las diversas etapas del procedimiento que realizarán las autoridades conforme a su competencia, atendiendo la sobrecarga de trabajo de la autoridad sin menoscabar el derecho al acceso a la información de la ciudadanía.

La propuesta que en este momento se propone al pleno de este Congreso, pretende justo eficientar y agilizar los plazos de entrega de información y de resolución de diversos trámites y recursos realizados por los sujetos obligados.

La Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción al momento de realizar el dictamen de la presente iniciativa observó los plazos establecidos en el ámbito federal a

fin de que no hubiese afectación alguna en la calidad de la actividad sustantiva del órgano garante.

El Congreso de la Ciudad de México ha adoptado un enfoque proactivo en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, por lo que el presente dictamen, y atendiendo a la demanda de la ciudadanía, tiene como principal objetivo reducir los plazos establecidos en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas referente a la contestación de solicitudes de información con el fin de que el derecho de acceso a la información pública se garantice de manera pronta y expedita y se salvaguarde el derecho humano de acceso a la información.

Aquí mismo en la tribuna mando un saludo al diputado Pablo Montes de Oca, promotor de esta iniciativa, que va a ayudar a eficientar que el acceso a la información pública de esta ciudad esté garantizado de manera pronta y expedita a las personas habitantes de la misma.

Es cuanto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Carlos Castillo. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Pablo Montes de Oca.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente. Diputadas y diputados.

Subo a esta tribuna para razonar mi voto, ya que consciente que no se aprueban en su totalidad todas las propuestas que realicé mediante esta iniciativa, sí se logra un avance en cuando a la eficiencia en la prontitud con la que se da cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, razón por la cual el sentido de mi voto es a favor.

Agradezco a las y los integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción por no cerrarse al diálogo, por trabajar en pro de este dictamen, que sin duda representa un paso hacia adelante en el trabajo de la transparencia y el combate a la corrupción.

Es necesario hacer énfasis, que nuestra ciudad ocupa el primer lugar nacional al presentar en el menor tiempo de respuesta las solicitudes de información pública, y con

estas modificaciones reforzamos ese papel prioritario y seguiremos abonando para garantizar que la transparencia y la respuesta pronta y expedita sea para todos los capitalinos.

Por ello, votar a favor este dictamen es refrendar ese primer lugar en tiempos de respuesta a nivel nacional y es dar un paso más allá para el acceso a la información pública y que sea una realidad tangible, sobre todo avanzar para que el derecho de acceso a la información pública se garantice de manera pronta y expedita.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Montes de Oca.

En razón que esta presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTAMEN 38	REFERENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE AJUSTAR DIVERSOS PLAZOS, CON EL FIN DE QUE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SE GARANTICE DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	

A Favor: 36

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ

Grupo Parlamentario

PES

Votación

A FAVOR

AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con el que se aprueba la iniciativa por la que se adicionan fracciones al artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, presentada por la diputada Guadalupe Aguilar Solache y el diputado Carlos Castillo Pérez, del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada Aguilar Solache, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Adelante, diputada Guadalupe.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputado Presidente. Diputados.

Vengo a esta tribuna a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción a presentar el dictamen con el que se aprueba la iniciativa por la que se adicionan fracciones al artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, presentada por el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez y una servidora.

Agradezco la deferencia al presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción para hacer esta presentación.

Por economía parlamentaria, solicito se incorpore al Diario de los Debates el texto íntegro del dictamen que presento.

Ante la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, resulta necesario armonizar las disposiciones contenidas en ese marco normativo con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en virtud de que al surgir nuevas figuras administrativas como lo son las y los concejales y en consecuencia se genera información, por lo que resulta necesario que esta se encuentre a disposición de todas las personas y deba ser considerada como obligaciones de transparencia y, en consecuencia, se publique en los portales de internet de las alcaldías, principalmente aquella información que resulte útil e incida de manera directa en su vida diaria como en materia de protección civil, bienestar social, participación social, rendición de cuentas, movilidad, combate a la corrupción, entre otros temas.

Conforme al artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México las alcaldías son órganos político administrativos que se integran por un alcalde o alcaldesa y un concejo, el cual forma parte de la administración pública de la Ciudad de México y constituyen un nivel de gobierno.

Por su parte, el artículo 81 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establece que las personas concejales tienen como funciones la supervisión y evaluación

de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos correspondiente, por ello, su actuación se sujetará en todo momento a principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión y participación ciudadana, de acuerdo al artículo 82 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Por lo anterior y atendiendo a sus funciones, se estima que deben ser considerados como sujetos obligados indirectos, pudiendo cumplir con su obligación de acceso a la información a través de las propias alcaldías y así garantizar plenamente el ejercicio del derecho de acceso a la información, recordando además, que son personas electas democráticamente y la población requiere que se rindan cuentas con relación a las actividades que realizan, toda vez que a la fecha quien desea tener acceso a información relacionada a las y los concejales, debe realizar una solicitud de acceso a la información pública y esperar los plazos legales para su atención, contraviniendo a los principios de celeridad, legalidad y gratuidad para su acceso.

He de reconocer que el presente dictamen recoge de manera íntegra el texto de la iniciativa y se fortalece con la adición de la publicación de una fracción referente a la retribución que recibirán los concejales, en los términos del artículo 82 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.

De manera complementaria se incluyó un párrafo al final del artículo precisando que la información relacionada con el cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 95 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, será proporcionada por medio del secretario técnico de la unidad de transparencia. En cuanto a la información de los concejales, será entregada por estos a dicha unidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito respetuosamente a todas y todos los integrantes de este honorable Congreso de la Ciudad de México su voto a favor del presente dictamen.

Es cuánto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Guadalupe. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTAMEN 39	CON EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONAN FRACCIONES AL ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE Y EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	28/05/2019 08:14

A Favor: 41

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Turismo del Distrito Federal, que presentó la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, que presenta la Comisión de Turismo.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, a nombre de la Comisión de Turismo.

Adelante, diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente dictamen se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen del mismo.

Diputadas, diputados y apreciables medios de comunicación.

En nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Turismo, presento el dictamen que ponemos a su consideración de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Turismo del Distrito Federal, que presenté la de la voz.

Esta comisión dictaminadora considera que el objeto de la presente iniciativa con proyecto de decreto, radica en garantizar el diseño y ejecución de programas de investigación, educación y cultura para el desarrollo turístico de la Ciudad de México, así como promover la celebración de convenios con instituciones educativas para el desarrollo de programas relacionados a la capacitación y adiestramiento de prestadores de servicios turísticos.

De igual forma, que se lleven a cabo la mayor cantidad de programas de profesionalización turística y el fomento de certificaciones en la materia, buscando la calidad en el servicio de manera coordinada las Secretarías de Turismo y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, difundiendo la importancia de respetar y conservar los atractivos turísticos de nuestra ciudad.

En este sentido, con la modificación a la fracción XIII del artículo 7 de la Ley de Turismo del Distrito Federal, se busca que la Secretaría de Turismo amplíe sus atribuciones en materia de formación del turismo y cultura.

Esta propuesta es procedente, ya que esta modificación permitirá que la Secretaría tenga facultad para plantear estrategias adecuadas para acrecentar la cultura y el conocimiento del turismo.

Esta dictaminadora considera que la reforma al artículo 66 es procedente, ya que en la práctica la Secretaría realiza este tipo de convenios de colaboración con instituciones educativas, por lo que sería de mucha utilidad y beneficio que los mismos se fortalezcan y amplíen en materia de turismo para determinar objetivos claros, de formación, de competencias, para los prestadores de servicios turísticos.

Por otra parte, la incorporación de un artículo 66-Bis tiene como objetivo normar la colaboración entre la Secretaría de Turismo con la Secretaría de Educación, Ciencia,

Tecnología e Innovación, permitiendo que estos órganos puedan colaborar y retroalimentarse en aspectos de desarrollo de competencias e incorporar aspectos educativos y de formación que puedan aportar pedagógicamente a la profesionalización turística en la Ciudad de México.

Que la modificación propuesta al artículo 68 de la Ley de Turismo es procedente parcialmente, en el sentido de que la propuesta permite que la Secretaría de Turismo en coordinación con las otras instancias federales y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, realicen acciones para la promoción y fomento de la educación en vistas de una cultura turística, abarcando también la investigación para la promoción de patrimonio histórico, artístico, arqueológico y cultural de la Ciudad de México.

Por último, la incorporación de un artículo 68-Bis resulta también procedente de acuerdo a la apreciación de esta dictaminadora, pues versa en el mismo sentido de buscar la colaboración entre Secretarías, para realizar acciones que promuevan la profesionalización y la apreciación de los valores que los integrantes de la industria turística deben de tener con los visitantes nacionales y extranjeros.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Turismo del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consideran que es de resolver y se resuelve:

Único.- Se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción XIII del artículo 7, el artículo 66, se adiciona el artículo 66 bis, se reforma el artículo 68 y se adiciona el artículo 68 bis de la Ley de Turismo del Distrito Federal que presentó la de la voz, diputada Lilia María Sarmiento Gómez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 7.- La Secretaría tendrá las siguientes atribuciones:

XIII. Diseñar, instrumentar, ejecutar y evaluar los programas de investigación, educación y cultura para el desarrollo turístico local.

Artículo 66.- La Secretaría promoverá la celebración de acuerdo y convenios de colaboración con instituciones educativas con reconocimiento oficial para el desarrollo de programas relacionados a la capacitación y adiestramiento de prestadores de servicios turísticos, así como para permitir a los alumnos que presten su servicio social, que realicen prácticas profesionales o que participen en proyectos o eventos de la Secretaría.

En el artículo 66 bis.- La Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, participará en la elaboración de programas de profesionalización turística, asimismo fomentará las diversas certificaciones en la materia buscando la calidad en el servicio.

En el artículo 68.- La Secretaría será parte del programa de *Becas para el bienestar Benito Juárez* en educación media superior, para en conjunto con las otras instancias federales, con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, llevar a cabo acciones y políticas públicas para la promoción y fomento de la investigación y educación para una cultura turística, así como el patrimonio histórico, artístico, arqueológico y cultural de la Ciudad de México, de acuerdo con el marco jurídico vigente.

Artículo 68 bis.- La Secretaría, en conjunto con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, promoverá acciones que difundan la importancia de respetar y conservar los atractivos turísticos de la Ciudad de México y que muestren un espíritu de servicio, honradez, hospitalidad hacia el turista nacional y extranjero.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón que esta presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto? ¿Algún diputado que no haya votado aún, alguna diputada?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTAMEN 40	A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO	

A Favor: 45

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	PRI	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR

TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Turismo.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción VIII del artículo 40 de la Ley de Turismo del Distrito Federal, que presentó la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que presenta la Comisión de Turismo.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, a nombre de la Comisión de Turismo. Adelante, diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias. Con la venia de la presidencia.

A nombre de la Comisión de Turismo presento el presente dictamen celebrando el compromiso de todas y todos a favor de la ciudadanía, contribuyendo al buen gobierno al brindarles una herramienta que les permita accesibilidad al disfrute de la ciudad.

El dictamen que presento adiciona el artículo 40 de la Ley de Turismo aplicable en la Ciudad de México, la fracción VIII que mandata una aplicación para dispositivos móviles denominada *turismocdmx*, en la que se publique todo lo relacionado con las actividades de interés turístico de la Secretaría de Turismo en la Ciudad de México, incluyendo atractivos, patrimonios, servicios, hoteles, restaurantes, recintos culturales y eventos turísticos de la Ciudad de México, derivado de la iniciativa presentada por la de la voz ante el pleno en días pasados, con el objeto de contar con infraestructura sólida, segura,

innovadora y sustentable para que todos los habitantes y visitantes de la Ciudad de México, puedan tener acceso a la información de manera oportuna y eficiente.

Actualmente, existen diversos medios digitales que se encuentran al alcance de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México. Sin embargo, no todos tienen la posibilidad de tener acceso a las actividades turísticas de la Ciudad de México en tiempo real, ya que los medios disponibles son impresos, audiovisuales y algunos medios electrónicos.

Hoy resulta indispensable utilizar todos los métodos al alcance para dar la debida difusión al trabajo en materia de turismo, a fin de que la ciudadanía pueda estar involucrada e interactuando en todas las zonas y actividades turísticas de nuestra ciudad.

La intención de esta reforma y considerando que el turismo en la Ciudad de México es una de las principales fuentes de ingreso, es proporcionar a los habitantes y visitantes una herramienta digital que contribuya al disfrute de todos los atractivos turísticos con los que contamos: la impresionante gastronomía y el sinnúmero de eventos, festivales y recintos ubicados en esta capital.

Es momento de terminar con el rezago en el que se encuentra el sector turístico al no avanzar a la par de la tecnología y miles de usuarios potenciales que fácilmente se convertirán en visitantes asiduos a conocer todas las bondades de esta ciudad.

Tal como lo refiere la Organización Mundial de Turismo, el nuevo viajero requiere nuevas experiencias, nuevos productos y mayor conectividad, factores que determinan la competitividad de los destinos turísticos.

Con la creación de esta aplicación se facilitará la difusión de todos los atractivos turísticos, ya que las nuevas tecnologías de la información son una herramienta muy útil que favorece el flujo de información, elemento indispensable para estimular al sector turístico de nuestra ciudad.

Los invito a votar a favor de este dictamen con la finalidad de enaltecer las cualidades de nuestra ciudad y consolidarla como una de las más importantes del mundo.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Gabriela. Está a discusión el dictamen. Ser abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTAMEN 41	A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO	28/05/2019 08:14

A Favor: 39

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	PRI	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR

NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Turismo.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen referente a la designación de la personas que integran la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México por parte de las instituciones de educación superior y de investigación, que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Carlos Castillo Pérez, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Adelante, diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañero Presidente.

Presento ante ustedes el dictamen logrado al seno de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, relativo a la designación de 5 personas que formarán parte de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción.

A continuación, voy a mencionar brevemente el proceso que llevamos a cabo dentro de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

En la ruta de conformación del andamiaje del Sistema Local Anticorrupción hemos ido dando pasos para la puesta en marcha de este entramado institucional.

Con el aval del pleno del Congreso hoy 5 personas propuestas por diversas instituciones de educación superior y de investigación integrarán una parte de la comisión en la que recaerán los trabajos y discusiones para seleccionar a los miembros del Comité de Participación Ciudadana CPC.

Estas 5 personas tendrán un papel fundamental en la implementación del Sistema Local Anticorrupción, el cual tiene como objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los entes públicos de la Ciudad de México en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la transparencia, control y fiscalización de rendición de cuentas sobre los recursos públicos.

Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia en la Ciudad de México en colaboración y complementación con el Sistema Nacional.

El Sistema Local está integrado por un Comité Coordinador, el cual es la instancia responsable de establecer directrices y mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Local y tienen bajo su encargo, el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción en su conjunto.

La persona encargada de presidir el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, será un representante del CPC, cuyos miembros elegirán las personas que hoy designemos en este honorable pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Del Comité de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, como lo establece la Carta Magna en la Ciudad de México, estará integrado por 5 ciudadanos con reconocido prestigio, con acreditado compromiso en materia de transparencia, rendición de cuentas o en el combate a la corrupción y sin independencia del Gobierno de la Ciudad de México.

En las modificaciones que este honorable Congreso realizó y que fueron publicadas en al Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 15 de abril, se establece que los integrantes de la Comisión de Selección tendrán ciertos requisitos, mismos que los nombres que hoy proponemos los cumplen a cabalidad.

Asimismo, en la reforma publicada ese mismo día se estableció que los miembros de la Comisión de Selección no podrán ser integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

Se homologó la integración con lo mandado en la Ley General de Sistema Anticorrupción y a su vez se establece el mismo procedimiento que a nivel federal, al convocar a las organizaciones de la sociedad civil y a instituciones educativas y académicas.

En la Comisión de Transparencia todas las personas que formamos parte de ella estamos convencidas de la necesidad de conformar esta comisión por mujeres y hombres, respetando los principios de paridad de género.

Después del análisis de los documentos de los perfiles y de las evaluaciones realizadas a las personas aspirantes en la sesión de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, presentamos el dictamen correspondiente rumbo a la integración de la Comisión de Selección que nombrará al CPC del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Esta comisión realizó el análisis, estudio y elección de los mejores perfiles con base en los siguientes criterios: perfil académico, independencia política, experiencia en las materias de transparencia y rendición de cuentas y su desempeño en las entrevistas ante esta comisión.

Para esta gran encomienda de elegir al Comité de Participación Ciudadana, parte fundamental del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción ha elegido a la C. Verónica Cervera Torres, la C. Patricia Daniela Lucio Espino, la C. Sonia Venegas Álvarez, el C. Guillermo Antonio Tenorio Cueto y el C. Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz.

En la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a terminar con el rezago en materia anticorrupción que tiene la Ciudad de México.

Es por eso que en estos ocho meses de trabajo hemos dado un gran avance para la integración del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción al ya haber nombrado a las personas comisionadas del Instituto de Transparencia, la Secretario de la Contraloría de la Ciudad de México y al armonizar las leyes en materia jurisdiccional para crear nuevas salas anticorrupción dentro del Tribunal de Justicia Administrativa.

Reconozco y agradezco una vez más a las compañeras y compañeros integrantes de esta comisión su compromiso y acompañamiento.

Es cuanto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Carlos Castillo. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón que esta presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el Sistema Electrónico de Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Diputado Alberto Martínez Urincho, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTAMEN 42	REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	

A Favor: 38

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR

BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	PRI	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Nos informan que las ciudadanas y ciudadanos Sonia Venegas Álvarez, Patricia Daniela Lucio Espino, Verónica Cervera Torres, Guillermo Antonio Tenorio Cueto, Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz, se encuentran a las puertas de este recinto, para tomar la protesta correspondiente.

Se instruye a las diputadas y diputados Leonor Gómez Otegui, Guadalupe Aguilar Solache, Mauricio Tabe Echarte, Paula Castillo y Guillermo Lerdo de Tejada, integren la comisión de cortesía.

(La comisión de cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadana Sonia Venegas Álvarez, adelante.

LA C. SONIA VENEGAS ÁLVAREZ.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante de la Comisión de Selección que elegirá al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Ciudadana Patricia Daniela Lucio Espino, adelante.

LA C. PATRICIA DANIELA LUCIO ESPINO.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante de la Comisión de Selección que elegirá el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Ciudadana Verónica Cervera Torres, adelante.

LA C. VERÓNICA CERVERA TORRES.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante de la Comisión de Selección que elegirá el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Ciudadano Guillermo Antonio Tenorio Cueto, adelante.

EL C. GUILLERMO ANTONIO TENORIO CUETO.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la*

Ciudad de México y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante de la Comisión de selección que elegirá el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Ciudadano Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz, adelante.

EL C. EDWIN CUITLÁHUAC RAMÍREZ DÍAZ.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante de la Comisión de selección que elegirá el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta presidencia, a nombre del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, les desea el mayor de los éxitos por el bien de las y los capitalinos y de la Ciudad de México. Muchas gracias. Felicitaciones.

Se invita a la comisión de cortesía acompañar a los integrantes de la Comisión de Selección que elegirá al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, para el período que comprende del 28 de mayo de 2019 al 27 de mayo de 2022, a las puertas de este recinto cuando así deseen hacerlo.

Felicidades nuevamente.

(La comisión de cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen de desechamiento de una iniciativa ciudadana denominada solicitud de ampliación del uso de suelo en el predio ubicado en Cornelio Salas, zona 5 manzana 3, lote 3 alcaldía Gustavo A. Madero, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto de la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Jannete Guerrero Maya, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputado. Con su venia.

Solicito a la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, el siguiente dictamen de desechamiento de la solicitud de ampliación del uso de suelo en el predio ubicado en Cornelio Salas zona 5, manzana 3, lote 3 alcaldía Gustavo A. Madero, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Que con fecha 29 de abril de 2019, esta comisión recibió para su análisis y dictaminación la iniciativa ciudadana antes señalada, misma que de conformidad con el principio de legalidad esta comisión previo a pronunciarse sobre la admisión de la iniciativa ciudadana propuesta, entró al estudio los requisitos de procedibilidad estipulados en el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Derivado de lo anterior, se aprecia que la iniciativa no se encuentra justa de derecho, pues la misma no reúne satisfactoriamente los requisitos establecidos en las fracciones IX y X del artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo que vinculado con lo establecido en el artículo 42 Ter fracción I incisos A), B) y C) de la misma ley, se determina su desechamiento.

En consecuencia, se emite el siguiente dictamen:

Primero.- Se desecha de plano el trámite relacionado con la iniciativa ciudadana presentado por la ciudadana Raquel Contreras Garduño, denominada solicitud de ampliación del uso de suelo en el predio ubicado en Cornelio Salas, zona 5, manzana 3, lote 3, alcaldía Gustavo A. Madero. Por las razones expuestas en los considerandos Segundo al Noveno del presente dictamen.

Segundo.- Túrnese a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México para su atención.

Tercero.- Una vez aprobado el presente dictamen por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, notifíquese el mismo a la promovente por medio de la comisión dictaminadora.

Hasta aquí el dictamen. Por lo que solicito a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que voten a favor del presente dictamen de desechamiento.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Jannete.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta presidencia no recibió por escrito reserva de artículo, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Algún diputado o alguna diputada que falte por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

DICTAMEN 43 DE DESECHAMIENTO DE UNA INICIATIVA CIUDADANA, DENOMINADA: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL USO DE SUELO EN EL PREDIO UBICADO EN: CORNELIO SALAS, ZONA 5, MANZANA 3, LOTE 3, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

A Favor: 34

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	PRI	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen de desechamiento de iniciativa ciudadana relativa al decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Álvaro Obregón publicado el 10 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y reimpresso el 15 de febrero de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México respecto del predio ubicado en Avenida de las Fuentes número 571, colonia Jardines del Pedregal, alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos, al diputado José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidente.

Solicito a la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el siguiente dictamen de desechamiento.

Decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Álvaro Obregón, publicado el 10 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y reimpresso el 15 de febrero de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México respecto del predio ubicado en Avenida de las Fuentes número 571, colonia Jardines del Pedregal, alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, Ciudad de México, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Que con fecha 30 de enero del 2019 esta comisión recibió para su análisis y dictaminación la iniciativa antes señalada, misma que fue aceptada para trámite y en consecuencia fue enviada para recabar las opiniones de distintas autoridades del Gobierno de la Ciudad, tal y como lo estipula el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano.

Por lo tanto, fue recibida la opinión emitida por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la ciudad, la cual se formuló en sentido desfavorable, por lo que esta comisión, con fundamento en el inciso m) de la fracción I, del artículo 42 ter de la ley, desecha el trámite de la iniciativa ciudadana.

En consecuencia se emite el siguiente dictamen:

Primero.- Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Álvaro Obregón publicado el 10 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y reimpresso el 15 de febrero de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad, respecto del predio ubicado en Avenida de las Fuentes número 571, colonia Jardines del Pedregal, alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, Ciudad de México, por las razones expuestas en los considerandos segundo al octavo del presente dictamen.

Segundo.- Túrnese a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México para su atención.

Tercero.- Una vez aprobado el presente dictamen por el pleno del Congreso de la Ciudad I Legislatura, notifíquese el mismo a los promoventes por medio de la comisión dictaminadora.

Cuarto.- Devuélvase a los promoventes los documentos exhibidos en copias certificadas previa razón que obre de su recepción, debiendo quedar constancia de los mismos en el archivo de la comisión dictaminadora.

Hasta aquí el dictamen. Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Aboitiz. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado o alguna diputada que aún no haya emitido su voto?

Ciérrese el Sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTAMEN 44	DE DESECHAMIENTO DE INICIATIVA CIUDADANA RELATIVO AL "DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, PUBLICADO EN 10RNDE MAYO DE 2011, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y REIMPRESO EL 15 DE FEBRERO DE 2018 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA DE LAS FUENTES NO. 571, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01900, CIUDAD DE MÉXICO."; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA	

A Favor: 34

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR

BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	PRI	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo, que exhorta de manera cordial y respetuosa a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, informen a este Poder Legislativo las medidas que han implementado en el ámbito de sus atribuciones administrativas y legales para tutelar y salvaguardar el derecho humano al agua, aludido en los artículos 9 apartado F de la Constitución Política de la Ciudad de México, 61 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México y 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada Jannete Guerrero Maya, a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero agradecer a las y los integrantes de la Comisión de Gestión Integral del Agua y en especial a su presidenta, la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, por permitirme presentar este dictamen que tiene como objetivo salvaguardar el derecho humano al agua que nuestra Constitución establece.

La Ciudad de México enfrenta la problemática del agua que cada vez es más compleja, mientras que en ciertas zonas residenciales el consumo por habitante es de 567 litros por día, en otras áreas es de 257 litros o en lugares como la alcaldía de Iztapalapa, donde apenas es de 24 litros. A esto hay que agregar el consumo creciente de los bienes de un solo uso, es decir, que se convierte en basura casi de inmediato y que al igual que el manejo de los residuos sólidos peligrosos, afectan el derecho humano de saneamiento, disponibilidad y reuso de agua.

No olvidemos tampoco el hecho de que en las últimas décadas el mantener la oferta de agua en términos de cantidad y de calidad, se volvió un reto para las autoridades, tal como lo señala la Organización Mundial de la Salud.

Desde esta tribuna les llamo cordial y respetuosamente a sumarse a este dictamen, no solo al votarlo, sino adquiriendo el compromiso con la reducción de consumo de bienes de un solo uso.

Estimadas y estimados legisladores: Vuelvo a pedir a ustedes sumarnos al compromiso de la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo y aprovechar este momento histórico, esta oportunidad que tenemos para que dentro de 6 años la ciudad y el país sean ejemplo en el manejo y administración del agua.

Por estas consideraciones, es que desde la Comisión de Gestión Integral del Agua estamos solicitando:

1.- Que el Sistema de Aguas informe sobre los obstáculos que enfrenta para que se logre el respeto al goce del derecho humano de acceso, disposición y saneamiento de agua potable.

2.- Que la Secretaría de Medio Ambiente y el Sistema de Aguas de la capital conjuntamente implementen una campaña de sensibilización de la población para que reduzca el consumo de bienes de un solo uso y se garantice el derecho humano de saneamiento.

3.- Que la Secretaría de Medio Ambiente, junto con las y los titulares de las 16 alcaldías, revisen e informen en torno a las acciones que se han emprendido, en el ámbito de sus atribuciones administrativas y legales, sobre el manejo de los residuos sólidos y peligrosos para garantizar de esta manera el acceso, disposición y saneamiento del agua potable.

Atender el tema hídrico es tomar cartas en el desarrollo social. No permitamos llegar a una situación donde la escasez del agua potable comprometa el futuro de nuestras familias e incluso la seguridad de la ciudad.

Preocuparnos por el ambiente es preocuparnos por las personas que habitamos y vivimos la ciudad día a día; garantizar el agua es proveer vida y salud, defendamos que así sea. Es por nuestros derechos, es por nuestra ciudad de derechos.

Muchas gracias, diputado.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Algún diputado o alguna diputada falta por emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. DICTAMEN 45

(Se inserta votación electrónica)

DICTAMEN 45 POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA DE MANERA CORDIAL Y RESPETUOSA, A LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMEN A ESTE PODER LEGISLATIVO, LAS MEDIDAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES, PARA TUTELAR Y SALVAGUARDAR EL DERECHO HUMANO AL AGUA, ALUDIDO EN LOS ARTÍCULOS 9, RNAPARTADO F, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 61, DE LA LEY CONSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y 5°, DE LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

A Favor: 34

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	PRI	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR

RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Remítase a las autoridades correspondientes.

Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaria a preguntar al pleno en votación económica, si es de prolongarse la presente sesión para desahogar más puntos que restan el orden del día.

Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta al pleno si están a favor o en contra de concluir los asuntos en cartera...

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, perdón, la diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Yo tengo una moción de procedimiento, si me lo permite, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* El que sean únicamente hasta los dictámenes, sin tomar en cuenta los puntos de acuerdo, que se pregunte en ambos sentidos, por favor, si estamos de acuerdo en que se continúe la sesión hasta los puntos que tenemos como dictámenes, sin tomar en cuenta los puntos de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, la propuesta mía para ya especificarla es que se vote, ahorita se somete a la votación prolongación hasta terminar los dictámenes un acuerdo de la JUCOPO, que hay que enterar al pleno. Esa es la propuesta para prolongar.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, seguimos entonces con dos dictámenes y luego el acuerdo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen que aprueba con modificaciones el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, maestra Larisa Ortiz Quintero; al Secretario de Desarrollo Económico, maestro José Luis Beato González; y al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Víctor Villalobos Arámbula, a estimular la labor de los productores para que obtengan un beneficio económico que favorezca su economía familiar y el desarrollo de su trabajo, suscrito por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Desarrollo Rural.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, a nombre de la Comisión de Desarrollo Rural. Adelante diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Desarrollo Rural, que me honro en presidir, presento el siguiente dictamen reconociendo la colaboración de las diputadas y el diputado integrantes para la aprobación de la propuesta presentada por la diputada Guadalupe Chavira.

Dicha propuesta plantea realizar un exhorto a las autoridades correspondientes, para que los productores agrícolas de esta ciudad reciban el apoyo necesario para incentivar su producción y optimizar la comercialización de sus productos.

De acuerdo con la proposición presentada ante este pleno, San Andrés Mixquic, San Nicolás Tetelco, San Juan Ixtayopan y San Gregorio Atlapulco son comunidades productoras de la planta conocida como romerito, en la Ciudad de México.

Como referencia de su producción, en 2016 se alcanzó 4 mil 162 toneladas y el valor de su cultivo fue alrededor de 20 millones de pesos, según datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, sin embargo, su comercialización presenta deficiencias debido a que los intermediarios ofrecen un precio por debajo de los costos de producción, lo cual se traduce en un mínimo margen de utilidad para los agricultores, quienes apenas alcanzan a cubrir una cuarta parte de la inversión para el cultivo, situación que los obliga a tener que regalar el producto por un lado para que no se desperdicie y, por otro, para no conllevar los gastos de traslado a los puntos de venta.

Es así, que derivado del análisis realizado en el trabajo de comisión se aprobó con modificaciones esta propuesta para que además de los titulares de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y la de Desarrollo Económico, ambas de la Ciudad de México, así como la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Federal, se incluya en el exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México para ayudar a generar los canales de venta idóneos, o bien, para que se compren las cosechas y sean distribuidas en las instituciones gubernamentales, como casas hogar o reclusorios.

Con el apoyo de las autoridades locales y federales mencionadas pueden mejorarse las vías de comercialización, elevando así su margen de ganancia y utilidad respecto al costo-beneficio, por lo que es fundamental que las autoridades fomenten e incentiven esta actividad primaria, lo cual acarreará mayor beneficio económico a la comunidad productora y a las familias que la integran, eliminando en medida de lo posible al intermediario para que la ganancia sea directamente recibida por el productor.

Finalmente, acorde con el propósito del punto de acuerdo, se decide conveniente adicionar como materia del exhorto en cuestión la implementación de campañas informativas y de difusión a favor de la actividad agrícola mencionada.

Por lo expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural del Congreso de la Ciudad de México sometemos a la consideración de este pleno el presente dictamen, invitándolos a votar a favor con la finalidad de consolidar nuestro compromiso con las comunidades de productores de esta ciudad, a fin de resarcir el rezago en el que se encuentran.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTAMEN 46	QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, MTRA. LARISA ORTIZ QUINTERO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, MTRO. JOSÉ LUIS BEATO GONZÁLEZ Y AL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DR. VÍCTOR VILLALOBOS ARÁMBULA, A ESTIMULAR LA LABOR DE LOS PRODUCTORES PARA QUE OBTENGAN UN BENEFICIO ECONÓMICO QUE FAVOREZCA SU ECONOMÍA FAMILIAR Y EL DESARROLLO DE SU TRABAJO, SUSCRITO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL	

A Favor: 38

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR

BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	PRI	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Desarrollo Rural. Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, con modificaciones sobre el punto de acuerdo sobre el que se solicitan precisiones respecto de la política pública del Gobierno de la República en torno a los refugios para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia extrema, presentado por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, que presenta la Comisión de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada Circe Camacho Bastida, a nombre de la Comisión de Igualdad de Género. Adelante, diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Buenas tardes. En realidad subo a nombre de la diputada Leonor Gómez.

Solicito la inserción íntegra del presente dictamen en el Diario de los Debates.

Hago uso de la tribuna a nombre de la Comisión de Igualdad de Género, con la finalidad de someter a consideración de este pleno el dictamen a la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada, el 4 de marzo del presente año.

El promovente planteó de manera general en su punto de acuerdo precisiones respecto de la política pública del gobierno de la República en torno a los refugios para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia extrema. Entre sus argumentos señala que la violencia contra las mujeres y niñas es la violación a los derechos humanos más recurrente en el mundo. Al respecto señala que la Organización de las Naciones Unidas refiere a que tan solo en 2017 cerca de 87 mil mujeres fueron asesinadas en el mundo, siendo que 88 por ciento de los casos fueron cometidos por sus parejas o miembros de su familia.

Expone que el Estado Mexicano ha adoptado y suscrito diversos tratados internacionales para eliminar toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres, y que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece varias disposiciones contra la misma y en particular la obligación del Estado para favorecer la instalación y el mantenimiento de refugios para las víctimas, sus hijas e hijos.

Que la importancia de los refugios para mujeres reside en la atención integral que completa entre sus elementos hospedaje, alimentación, vestido, calzado, atención de salud, trabajo social, asesoría jurídica, apoyo psicológico, así como programas reeducativas y capacitación para desempeñar una actividad laboral.

El diputado promovente refiere que el año 2015, el 58 por ciento de los refugios eran operados por organizaciones de la sociedad civil y el 90 por ciento de estos tenían como fuente principal de sostenimiento el subsidio que les otorgaba el gobierno.

Bajo este tenor, esta comisión dictaminadora se abocó a establecer contacto con Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para atender

los planteamientos del promovente, señalando que de entre algunas de las políticas aplicadas por el gobierno en turno, están la creación y fortalecimiento de centros de justicia para mujeres, la implementación de la línea de atención 01800HABLALO, que tiene por objetivo brindar atención psicológica y orientación legal gratuita a mujeres que se encuentran en situación de violencia, la operación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, la elaboración del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la instrumentación del protocolo ALBA como un mecanismo de cooperación y coordinación interinstitucional para la localización de mujeres desaparecidas, la promoción en la ejecución de proyectos para la activación de la alerta de violencia de género en contra de las mujeres en distintas entidades federativas.

Asimismo, esta comisión recibió respuesta del Instituto Nacional de las Mujeres, señalando que cada instancia del Gobierno Federal tiene un procedimiento propio para la atención de acuerdo a sus atribuciones correspondientes.

En particular el INMUJERES cuenta con un módulo de gestión social que proporciona orientación a las mujeres que acuden a solicitar apoyo y que está impulsando la creación de la Norma Oficial Mexicana de Refugios, que busca establecer los criterios para la presentación de servicios que brinda el Estado mexicano para cumplir los compromisos para la protección y reparación del daño a las mujeres y, en su caso, sus hijas e hijos en situación de violencia extrema.

Es por ello, que tomando en consideración la solicitud del diputado promovente y la investigación y gestión realizada por la comisión, se resuelve lo siguiente:

Primero.- Se aprueba con modificaciones el punto de acuerdo mediante el cual este Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las instancias correspondientes del Gobierno Federal, a precisar los siguientes elementos respecto de las políticas públicas en torno a refugios para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia extrema.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México solicita de manera respetuosa a las instancias competentes del Gobierno Federal, un informe pormenorizado de cuántas y cuáles son los refugios operados por organizaciones de la sociedad civil que se encuentran facultados para atender a mujeres víctimas de violencia de género y sus estatus actual de operación.

Es cuánto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Circe. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para procederá la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTAMEN 47	EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL QUE SE SOLICITAN PRECISIONES RESPECTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, EN TORNO A LOS REFUGIOS PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS, QUE VIVEN VIOLENCIA EXTREMA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	

A Favor: 43

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	PRI	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Igualdad de género.

Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta a los titulares de la Secretaría de Movilidad y de Medio Ambiente, ambas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México para que de manera conjunta en el ámbito de sus respectivas competencias, definan una política de movilidad sustentable en la que se privilegia el servicio de transporte público de pasajeros de bajas emisiones contaminantes, accesible, eficiente y seguro para el usuario que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con permiso de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

En nombre de quienes integramos la Comisión de Movilidad Sustentable subo a esta tribuna para fundamentar el dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Movilidad y de Medio Ambiente, ambas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, para que de manera conjunta en el ámbito de sus respectivas competencias definan una política de movilidad sustentable en la que se privilegie el servicio de transporte público de pasajeros de bajas emisiones contaminantes, accesible, eficiente y seguro para el usuario.

El dictamen que presento tiene como origen el punto de acuerdo que presentaron las diputadas Alessandra Rojo de la Vega y Teresa Ramos Arreola, vicecoordinadora y coordinadora del grupo parlamentario del Partido Verde, respectivamente, el pasado 21 de marzo del 2019.

Las diputadas proponentes plantean que la movilidad urbana es un factor determinante tanto para la productividad económica de una ciudad, como para la calidad de la vida de los ciudadanos.

Aquella tiene relación directa con el acceso a servicios básicos de salud y de educación. En este sentido, la movilidad permite acercar a las personas de forma eficiente y segura a centros de servicios básicos y satisfacer sus necesidades de desplazamiento.

Como parte de la problemática que se plantea en el punto de acuerdo, se señala que el transporte es responsable de la quinta parte de la emisión de gases de efecto de tipo invernadero, los vehículos automotores contribuyen con el 16.2 por ciento del total de las emisiones, lo cual deja ver la necesidad de optar por otros patrones de movilidad urbana e innovar y desarrollar medidas efectivas y sustentables que reduzcan la emisión de dichos gases.

En este sentido, las necesidades de la población requieren de políticas de movilidad eficientes que estimulen la utilización de energías de bajas emisiones contaminantes y que permitan el desplazamiento masivo, eficiente y seguro.

Asimismo, se plantea que las políticas urbanas y de movilidad sustentable también han tenido un efecto negativo ante la falta de infraestructura peatonal, ciclista y alternativas seguras, cómodas y de calidad para interactuar en la ciudad.

En los últimos años cada vez son más frecuentes las contingencias ambientales, las cuales ponen en riesgo la salud de quienes habitamos y transitamos por la Ciudad de México en la zona metropolitana del Valle de México,

Justamente en la segunda semana de este mes las autoridades decretaron una contingencia ambiental extraordinaria, la cual se prolongó por varios días por la mala calidad del aire y por la elevada emisión de contaminantes.

Ante tal escenario, es necesario generar las condiciones necesarias que nos permitan transitar hacia un modelo más sustentable, no sólo en el transporte público de pasajeros sino lo que respecta a los vehículos particulares.

Al respecto, algunas ciudades han iniciado a definir y generar estrategias con el propósito de transitar a hacer ciudades libres de emisiones a un corto y mediano plazo, en el que gradualmente deberán usarse vehículos eléctricos ya sea para flotilla de taxis, autobuses escolares, transporte público y transporte de carga.

Lo anterior tiene como objetivo no sólo generar mejores condiciones ambientales, sino también reducir los tiempos de los traslados, concentrando sus acciones en el mejoramiento del transporte público.

En virtud de lo anterior, llegamos a la convicción de someter a consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a los titulares de las Secretarías de Movilidad y de Medio Ambiente, ambas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, para que de manera conjunta en el ámbito de sus respectivas competencias definan una política de movilidad sustentable en la que se privilegie el servicio de transporte público de pasajeros de bajas emisiones contaminantes, accesibles, eficientes y seguro para el usuario.

Muchas gracias. Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Macedo. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Diputada Donají Olivera, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Alberto Martínez Urincho, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTAMEN 48	POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE MOVILIDAD Y DE MEDIO AMBIENTE, AMBAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, DE MANERA CONJUNTA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DEFINAN UNA POLÍTICA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, EN LA QUE SE PRIVILEGIE EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE BAJAS EMISIONES CONTAMINANTES, ACCESIBLE, EFICIENTE Y SEGURO PARA EL USUARIO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.	
A Favor: 37		
En Contra: 0		
Abstención: 0		
Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR

AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Movilidad Sustentable. Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo de la Junta de Coordinación Política CCMX/I/JUCOPO/15/2019, por el que se modifica el calendario legislativo correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. Proceda la Secretaria a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica el calendario

legislativo correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Acuerdo:

Primero.- Se modifica el calendario legislativo para el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, consistente en llevar a cabo sesión ordinaria el jueves 30 de mayo de 2019.

Segundo.- Comuníquese el presente a la Mesa Directiva para que lo haga del conocimiento de las y los diputados integrantes del Pleno de este Poder Legislativo, a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 27 días del mes de mayo de 2019.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Secretaria.

El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese a las y los diputados integrantes de este Congreso, a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Se levanta la sesión y se cita para las Sesiones Solemne y Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 30 de mayo de 2019, a las 09:00

Se ruega a todos su puntual asistencia; y en términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 de la mañana.

(17:38 horas)

